



VERACRUZ

GOBIERNO DEL ESTADO

**CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL,
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
EQUIPO DE CÓMPUTO Y VEHÍCULOS.**

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPACIÓN EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO 59001001-002-09 PARA LA ADQUISICIÓN DE
EQUIPO DE CÓMPUTO Y VEHÍCULOS.**

LA CONTRALORÍA GENERAL, POR CONDUCTO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y EN OBSERVANCIA A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN SUS ARTÍCULOS 1, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II INCISO a), 29, 30, 50 Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, 10 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ; 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ; A LO NORMADO EN LOS CAPÍTULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MÉXICO, A LAS DIRECTRICES CONTEMPLADAS EN EL OFICIO CIRCULAR No. UNCP/309/TU/00412/2009 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2009, EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL, CONVOCA A TODAS AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES MEXICANAS Y EXTRANJERAS DE PAÍSES CON LOS QUE NUESTRO PAÍS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO EN COMPRAS GUBERNAMENTALES, LEGALMENTE CONSTITUIDAS CONFORME A LAS LEYES DE SU PAÍS DE ORIGEN, QUE NO SE CONTRAPONGAN A LAS LEYES DE NUESTRO PAÍS, Y QUE EL ORIGEN DE LOS BIENES A ADQUIRIR CORRESPONDAN A ESOS MISMOS PAÍSES, INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL NÚMERO 59001001-002-09, RELATIVA A LA “ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y VEHÍCULOS”**, CON RECURSO DE 5 AL MILLAR, PROVENIENTES DEL DERECHO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DESTINADOS A ENTIDADES FEDERATIVAS; POR LO QUE LOS INTERESADOS DEBERÁN SUJETARSE A LO SIGUIENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS	
NO. DE LICITACIÓN	59001001-002-09
CARÁCTER DE LICITACIÓN	PRESENCIAL
DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y VEHÍCULOS
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
PUBLICACIÓN EN EL COMPRANET	1° DE OCTUBRE DE 2009
JUNTA DE ACLARACIONES	14 DE OCTUBRE DE 2009 A LAS 11:00 HORAS
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	23 DE OCTUBRE DE 2009 A LAS 11:00 HORAS
FALLO	30 DE OCTUBRE DE 2009 A LAS 11:00 HORAS
FIRMA DEL CONTRATO	04 DE NOVIEMBRE DE 2009
LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS EVENTOS	SALA DE JUNTAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO LOCALIZADO EN FELIPE CARRILLO PUERTO NO. 20, ZONA CENTRO, C.P. 91000, EN XALAPA, VERACRUZ.

CONVOCATORIA

PUNTO 1.- EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE NOS OCUPA, CORRESPONDE AL EJERCICIO FISCAL 2009, SIENDO DE CARÁCTER PRESENCIAL, CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 26 BIS FRACCIÓN I Y 29 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN LO CONSTITUYE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y VEHÍCULOS, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES, SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

POR LO QUE A CONTINUACIÓN SE PRESENTA EL SIGUIENTE CALENDARIO DE ACTOS:

a) PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA: 1º DE OCTUBRE DE 2009.

b) JUNTA DE ACLARACIONES: 14 DE OCTUBRE DE 2009, A LAS 11:00 HORAS.

c) ACTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS: 23 DE OCTUBRE, A LAS 11:00 HORAS.

d) RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO: 30 DE OCTUBRE A LAS 11:00 HORAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA RECEPCIÓN, APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EN JUNTA PÚBLICA EL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DE LA DEPENDENCIA, UBICADO EN CARRILLO PUERTO NÚMERO 20, ZONA CENTRO, C.P. 91000 DE LA CIUDAD DE XALAPA DE ENRÍQUEZ, VER., EN LAS FECHAS Y HORAS ANTES SEÑALADAS. ESTOS ACTOS SE APEGARÁN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34, 35, 36, 36 BIS, 37 BIS Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DE CONFORMIDAD A LA DIRECTRIZ SEGUNDA INCISO N) DEL OFICIO CIRCULAR N° UNCP/309/TU/00412/2009 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2009, EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. EN CADA EVENTO SE LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE, MISMA QUE SERÁ FIRMADA POR LOS LICITANTES, SI ASISTIERA ALGUNO Y POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL PRESENTES Y SE ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA A LOS PARTICIPANTES, ASIMISMO LAS ACTAS QUE SE DERIVEN DE LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN SE PODRÁN CONSULTAR EN COMPRANET Y EN LA PÁGINA DE LA CONVOCANTE EN LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS SIGUIENTES: <http://www.compranet.gob.mx> y <http://www.cgever.gob.mx>, DONDE ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES EL MISMO DÍA QUE SE EMITA.

A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN COMPRANET.

SÓLO PODRÁN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE PRESENTEN SUS PROPOSICIONES OPORTUNAMENTE EL DÍA Y HORA SEÑALADOS EN EL INCISO c) DEL PUNTO 1 "CALENDARIO DE ACTOS".

NO SE ACEPTARÁ EL ENVÍO DE PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

PUNTO 2.- LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN SON:

2.1.- PLAZO DE ENTREGA.

EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) DEBERÁ(N) ENTREGAR LOS BIENES DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO MISMO QUE SE FIRMARÁ EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 55-A DE SU REGLAMENTO.

2.2.- LUGAR DE ENTREGA.

EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) DEBERÁ(N) ENTREGAR LIBRE A BORDO LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO DE LA SIGUIENTE FORMA:

EQUIPO DE CÓMPUTO: EN EL ALMACEN DE LA CONTRALORÍA GENERAL, UBICADO EN XALAPEÑOS ILUSTRES N° 3, LOCALES 3 Y 5, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VER.

VEHÍCULOS: EN EL ESTACIONAMIENTO UBICADO EN LA CALLE DE ZARAGOZA N° 8, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 91000, DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VER.

LOS BIENES ANTES SEÑALADOS, SE ENTREGARÁN EN LOS LUGARES MENCIONADOS, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 17:30 HORAS.

2.3.- CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN:

LA CONTRAPRESTACIÓN SE PAGARÁ EN **PESOS MEXICANOS** DENTRO DE LOS OCHO DÍAS HÁBILES, SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LOS BIENES Y PREVIA ENTREGA DE LA FACTURA ORIGINAL, DEBIDAMENTE REQUISITADA Y CON EL SELLO DE RECEPCIÓN DE ALMACÉN. EL PAGO SE HARÁ MEDIANTE CHEQUE EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL. (**APENDICE VI**)

ASÍ MISMO, EL PAGO DE LOS BIENES, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO O EN SU CASO LOS DESCUENTOS A LAS FACTURAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS, AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO REQUIERA QUE LA CONVOCANTE REALICE EL PAGO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGO INTERBANCARIO, DEPOSITANDO DIRECTAMENTE EL MISMO A LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR.

A EFECTO DE ESTAR EN CONDICIONES DE REALIZAR EL PAGO A TRAVÉS DE ESTE SISTEMA, ES NECESARIO QUE EL PROVEEDOR, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO Y PEDIDO, REQUISITE EL FORMATO "SOLICITUD DE PAGO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGO INTERBANCARIO" QUE LE PROPORCIONARÁ LA CONVOCANTE. (**APENDICE XIII**)

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PROPORCIONE INCORRECTAMENTE EL NÚMERO DE CUENTA BANCARIO EN EL QUE SE ACREDITEN LOS PAGOS, LAS COMISIONES COBRADAS POR EL BANCO POR ESTOS MOVIMIENTOS BANCARIOS, SERÁN CON CARGO AL

PROVEEDOR Y SE LE DESCONTARÁN DEL PAGO CORRESPONDIENTE.

2.4.- LUGAR DE ENTREGA DE FACTURA:

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS Y DE 16:00 A 17:30 HORAS, UBICADO EN PRIMO VERDAD Nº 19, PRIMER PISO, ZONA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE XALAPA, VER., CON EL SELLO DE RECEPCIÓN DEL ALMACÉN COMO EVIDENCIA DE QUE HAN SIDO ENTREGADOS LOS BIENES.

2.5.- SOSTENIMIENTO DE PRECIOS:

LOS PRECIOS DEBERÁN ESTAR VIGENTES EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES Y FIRMES HASTA LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN TOTAL, AÚN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA.

2.6.- DATOS DE FACTURACIÓN:

RAZÓN SOCIAL: **CONTRALORÍA GENERAL**
DOMICILIO: **PRIMO VERDAD NO.19, 1ER. PISO.**
ZONA : **CENTRO**
CÓDIGO POSTAL: **91000**
CIUDAD: **XALAPA, VERACRUZ**
R.F.C.: **CGE-000520-DV5**

2.7.- GARANTÍA DE LOS BIENES:

CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, COMPOSICIÓN O VICIO OCULTO POR EL PERIÓDO MÍNIMO DE ACUERDO AL QUE SE INDICA EN EL ANEXO TÉCNICO A PARTIR DE LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LOS BIENES POR PARTE DE LA CONVOCANTE, ASÍ MISMO EN CASO DE QUE EXISTA DEFICIENCIA O VICIO EN SU COMPOSICIÓN Y/O SUS CARACTERÍSTICAS ORIGINALES QUE INVALIDEN SU USO, SERÁN SUSTITUIDOS SIN COSTO ALGUNO PARA LA CONTRALORÍA GENERAL POR UN PERIODO NO MAYOR A 20 DÍAS NATURALES, LOS CUALES SE APEGARÁN CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

ASÍ MISMO, DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO Y EN CASO DE QUE LA CONTRALORÍA GENERAL, NO ACEPTÉ LOS BIENES SEÑALADOS EN EL ANEXO TÉCNICO POR NO ESTAR ACORDES A LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDADES PACTADAS, EL PROVEEDOR HARÁ LAS ADECUACIONES O REPODRÁ LOS BIENES QUE PRESENTEN FALLAS DE CALIDAD O NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES ORIGINALMENTE CONVENIDAS, SIN QUE LA SUSTITUCIÓN IMPLIQUE MODIFICACIONES A LAS SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO. EN SU CASO SE PODRÁ RESCINDIR EL PEDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA LA CONTRALORÍA GENERAL.

2.8.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

LA CONTRALORÍA GENERAL ADJUDICARÁ ESTA LICITACIÓN POR PARTIDA, ADMITIÉNDOSE UNA SOLA OPCIÓN DE COTIZACIÓN POR PARTIDA, MISMA QUE DEBERÁ SUJETARSE A LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y A LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS PRESENTES BASES, GARANTIZANDO A LA CONTRALORÍA, LA MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

QUE LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN; QUE NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.

LOS DOCUMENTOS A FORMALIZARSE SERÁN MEDIANTE CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 55-A DE SU REGLAMENTO.

2.9. FOLLETOS, CATÁLOGOS QUE LOS LICITANTES ENTREGUEN A LA CONVOCANTE CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO:

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ENTREGAR FOLLETOS Y CATÁLOGOS QUE RESPALDEN TÉCNICAMENTE SU PROPUESTA DE LAS PARTIDAS EN LICITACIÓN EN QUE PARTICIPA, LOS CUALES PODRÁN PRESENTAR EN EL IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES, ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

ESTOS FOLLETOS Y CATÁLOGOS DEBERÁN ANEXARLOS EN EL SOBRE QUE CONTENDRÁ LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

2.10.- ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEBERÁ REALIZARSE COMO MÍNIMO, EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL Y QUE SE DESCRIBEN EN EL DOCUMENTO **ANEXO TÉCNICO** DE ESTA CONVOCATORIA, DESCRIBIENDO CLARAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPUESTAS, INDICANDO PARA CADA CONCEPTO CANTIDAD OFERTADA, MARCA, MODELO Y/O NÚMERO DE PARTE.

2.11.- CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS O NORMAS INTERNACIONALES O DE REFERENCIA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ ENTREGAR UN ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, INDICANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS Y A FALTA DE ESTAS LAS NORMAS INTERNACIONALES, QUE EN SU CASO LE APLIQUEN AL BIEN OFERTADO.

PUNTO 3.- JUNTA DE ACLARACIONES:

DE CONFORMIDAD A LA CLÁUSULA SEGUNDA INCISO M) DEL OFICIO CIRCULAR N° UNCP/309/TU/00412/2009 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2009, EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LAS MODIFICACIONES DEBERÁN REALIZARSE A MÁS TARDAR EL SÉPTIMO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, POR LO QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2009**, PUBLICÁNDOSE EN COMPRANET Y EN LA PÁGINA DE LA CONVOCANTE.

CON BASE EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS PERSONAS INTERESADAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN PODRÁN PRESENTARLAS A MÁS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA INDICADA PARA REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA CUAL PODRÁN ENTREGARLAS PERSONALMENTE EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN EL

PRIMER PISO EN LA CALLE DE PRIMO VERDAD N° 19, ZONA CENTRO, C.P. 91000, XALAPA DE ENRIQUEZ, VER., CON NÚMERO DE FAX (01 228) 841-07-17 O REMITIENDOLAS A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS:

karlasalinas@cgever.gob.mx

edithgarcia@cgever.gob.mx

CABE SEÑALAR QUE LA ASISTENCIA DE LOS LICITANTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN ES OPTATIVA, PERO CUALQUIER ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁ CONSIDERADA COMO PARTE INTEGRANTE DE ÉSTA.

PUNTO 4.- REGISTRO DE ASISTENCIA A LOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES O PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

EN CASO DE QUE A LA JUNTA DE ACLARACIONES O AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, COMPAREZCA UNA PERSONA DISTINTA AL LICITANTE O AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, DEBERÁ EXHIBIR AL MOMENTO DE SU REGISTRO, CARTA PODER SIMPLE ESPECÍFICA PARA LA PARTICIPACIÓN DEL ACTO QUE CORRESPONDA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL PODERDANTE, EL ACEPTANTE Y DOS TESTIGOS, ACOMPAÑADO DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y CON FOTOGRAFÍA (ORIGINAL Y COPIA).

PUNTO 5.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS EN LA PARTE QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS Y LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS, SERÁN FIRMADAS POR LO MENOS POR EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDEN EL ACTO O QUIEN ESTE DESIGNE, EL REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA Y CUANDO MENOS UN LICITANTE, SI ASISTIERA ALGUNO. **APENDICE I**

5.1.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

LA DOCUMENTACIÓN SE PRESENTARÁ EN **UN SOLO** SOBRE CERRADO DEBIDAMENTE IDENTIFICADO, QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA. LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPOSICIONES PODRÁ ENTREGARSE, A ELECCIÓN DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE LA CONTENGA.

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA, DEBERÁ SER ÚNICAMENTE LA ASÍ ESPECIFICADA EN EL **PUNTO 6.1**. LOS ORIGINALES DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SERÁN DEVUELTOS EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES.

5.2.- LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE IMPRESAS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

a) EN IDIOMA ESPAÑOL Y LA MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZARSE SERÁ EN PESOS MEXICANOS.

b) SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS, EN UN SOLO SOBRE CERRADO CONTENIENDO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

c) LOS LICITANTES DEBERÁN COTIZAR SUS PRECIOS EN MONEDA NACIONAL, DESGLOSANDO LOS DESCUENTOS QUE ESTÉN EN POSIBILIDAD DE OFRECER Y LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES, CONFORME AL **PUNTO 6.2** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE LAS INTEGRAN, DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTAD PARA ASUMIR LAS OBLIGACIONES QUE DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA SE GENEREN, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PUNTO 6. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA.

6.1 DOCUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA:

a) LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE, DEBERÁN PRESENTAR PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD Y PODER PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE, PUDIENDO UTILIZAR EL FORMATO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE CONVOCATORIA (**APÉNDICE II**).

EN CASO DE EMPRESAS EXTRANJERAS, DEBERÁN PRESENTAR EL ESCRITO O REQUISITAR EL FORMATO CON LOS DATOS DE LOS DOCUMENTOS EQUIVALENTES EN SU PAÍS DE ORIGEN, A SU VEZ PRESENTAR EL DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE SER CONSIDERADAS COMO EMPRESAS NACIONALES PARA EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN MEXICANA, SOMETIÉNDOSE A LOS TRIBUNALES MEXICANOS PARA DIRIMIR CONTROVERSIAS EN CASO DE LITIGIOS, RENUNCIANDO A LA PROTECCIÓN DE SUS GOBIERNOS EN ESTE SUPUESTO.

EL O LOS LICITANTES QUE RESULTEN GANADORES, A LA FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA SU ARCHIVO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y DEL PODER NOTARIAL.

b) EN SU CASO, CARTA PODER SIMPLE DE LA EMPRESA NOMBRANDO SU REPRESENTANTE Y DOCUMENTO PÚBLICO QUE ACREDITE LA CAPACIDAD DE QUIEN OTORGA LA FACULTAD O FORMATO DEL **APENDICE II**.

c) CURRÍCULUM-VITAE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE EN EL QUE INCLUYAN RELACIÓN DE SUS PRINCIPALES CLIENTES.

d) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONOCER AMPLIAMENTE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIN ENCONTRARSE DENTRO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE SU ARTÍCULO 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO, COMO IMPEDIMENTOS PARA CELEBRAR PEDIDOS Y CONTRATOS. **APENDICE III**.

e) COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

f) COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN COMPARECE, COMO: CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, LICENCIA DE CONDUCIR O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR DEL LICITANTE O APODERADO LEGAL.

ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO DENTRO DE LAS CUALES PUEDEN SER: RECIBO DE PAGO DE AGUA, LUZ, TELÉFONO O PREDIAL,

CUYA INFORMACIÓN SERÁ VERIFICADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL Y EN CASO DE QUE RESULTE FALSA SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.

g) CARTA DE ACEPTACIÓN, MEDIANTE LA CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE SU CONFORMIDAD PARA QUE EL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL REALICE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN A SUS INSTALACIONES Y LAS DEMÁS QUE CONSIDERE NECESARIAS EN CUALQUIER TIEMPO.

h) DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTEN LOS LICITANTES QUE CONOCEN Y ACEPTAN TODAS LAS CLÁUSULAS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

i) PRESENTAR DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, FIRMADA POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.

j) MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN NO PARTICIPAR EN HECHOS QUE INCUMPLAN LO DISPUESTO POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y DE LA CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES. **APENDICE VII**

k) ESCRITO EN EL QUE LOS LICITANTES MANIFIESTEN QUE LOS BIENES OFERTADOS CUENTAN CON LA GARANTÍA MÍNIMA REQUERIDA EN EL ANEXO TÉCNICO, A PARTIR DE LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE ÉSTOS POR PARTE DE LA CONVOCANTE, EN EL CASO DE QUE LOS BIENES PROPUESTOS TENGAN MÁS TIEMPO DEL PERÍODO DE GARANTÍA SOLICITADO, ESTE SE DEBERÁ INDICAR EN SU OFERTA. ASIMISMO QUE SE COMPROMETEN A QUE EN CASO DE QUE EXISTA DEFICIENCIA O VICIO EN SU COMPOSICIÓN Y/O SUS CARACTERÍSTICAS ORIGINALES QUE INVALIDEN SU USO, SERÁN SUSTITUIDOS SIN COSTO ALGUNO PARA LA CONTRALORÍA GENERAL, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN QUE REALICE LA CONVOCANTE. **APENDICE VIII**

l) CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O DEL DISTRIBUIDOR MAYORISTA, EN LA CUAL MANIFIESTE QUE EL LICITANTE ES DISTRIBUIDOR DE SUS PRODUCTOS Y QUE CUENTA CON EL RESPALDO TOTAL PARA LA ENTREGA, SUMINISTRO Y GARANTÍA DE LOS BIENES. **APENDICE IX EN CASO DE SER FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR MAYORISTA DEBERÁ DE MANIFESTARLO POR ESCRITO.**

m) LOS LICITANTES QUE PRESENTEN OFERTAS DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL, QUE CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 28 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DEBERÁN INCLUIR EN UN SOLO ESCRITO CONJUNTO DEL LICITANTE Y DEL FABRICANTE DE LOS BIENES, EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES QUE OFERTAN SERÁN PRODUCIDOS EN MÉXICO, EL ESCRITO DEBERÁ PRESENTARSE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **APENDICE X** DE ESTA CONVOCATORIA, COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 5º REGLA SEGUNDA DEL “ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO” PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE JULIO DE 2004.

n) LOS LICITANTES DE LOS PAÍSES SIGNATARIOS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MÉXICO, QUE PRESENTEN OFERTAS DE BIENES DE IMPORTACIÓN CUBIERTOS POR TRATADOS, DEBERÁN INCLUIR EN UN SOLO ESCRITO CONJUNTO DEL LICITANTE Y DEL FABRICANTE DE LOS BIENES, EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN QUE OFERTAN SON ORIGINARIOS DE ALGUNO DE LOS PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO HA SUSCRITO EL TRATADO RESPECTIVO Y QUE LOS BIENES QUE OFERTA EL LICITANTE CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN, ESTABLECIDAS EN TAL TRATADO PARA EFECTOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO; EL ESCRITO DEBERÁ PRESENTARSE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **APENDICE XI** DE ESTA CONVOCATORIA, COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 5º REGLA SEGUNDA DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO" PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE JULIO DE 2004.

ñ) **ESCRITO EN EL QUE SEÑALE QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA INTERNACIONAL O NORMA DE REFERENCIA QUE CORRESPONDA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y LOS ARTÍCULOS 55 Y 67 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN Y SU REGLAMENTO.**

o) ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE SE RESPONSABILIZA DE ENTREGAR LIBRE A BORDO EL **EQUIPO DE CÓMPUTO** ADJUDICADO EN EL ALMACÉN DE LA CONTRALORÍA GENERAL UBICADO EN LA CALLE XALAPEÑOS ILUSTRES N° 3, LOCALES 3 Y 5, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91000 Y LOS **VEHÍCULOS** ADJUDICADOS EN PERFECTAS CONDICIONES DE OPERACIÓN EN EL ESTACIONAMIENTO UBICADO EN LA CALLE DE ZARAGOZA No. 8, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91000, DE TAL FORMA QUE CUALQUIER DAÑO DERIVADO DE LA TRANSPORTACIÓN SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROVEEDOR.

LOS BIENES SERÁN RECIBIDOS A RESERVA DE QUE EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA OFICINA SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE INVENTARIOS, LA OFICINA DE CONTROL DE MAQUINARIA, VERIFIQUEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD Y CANTIDAD.

p) LA PROPUESTA TÉCNICA QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN, MARCA, MODELO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES, ASÍ COMO FOLLETOS Y CATÁLOGOS, QUE RESPALDEN TÉCNICAMENTE SU PROPUESTA DE LA PARTIDA O PARTIDAS EN QUE PARTICIPAN Y QUE PERMITAN UNA MEJOR DEFINICIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO Y LOS APÉNDICES DE ESTA CONVOCATORIA, LOS CUALES PODRÁN PRESENTAR EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES, ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

6.2 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

CARTA DE PROPOSICIÓN.

A) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA EL PRECIO UNITARIO FIJO DE LA PARTIDA, LOS DESCUENTOS QUE ESTÉN EN POSIBILIDAD DE OFRECER Y UN TOTAL, DESGLOSANDO EL IMPORTE BRUTO Y LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES, COMO SIGUE:

- i) PRECIO FIJO UNITARIO Y TOTALES SIN INCLUIR I.V.A. EN MONEDA NACIONAL.
- ii) SUBTOTAL EN MONEDA NACIONAL.
- iii) IMPUESTOS CORRESPONDIENTES.
- iv) TOTAL EN MONEDA NACIONAL.

LOS PRECIOS SE DEBERÁN EXPRESAR EN PESOS MEXICANOS.

B) A SU VEZ DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, QUE LOS PRECIOS DEBERÁN ESTAR VIGENTES EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES Y FIRMES HASTA LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN TOTAL, ASÍ COMO DEL PAGO DE LOS BIENES, **SOSTENIENDO LOS PRECIOS AÚN EN CASOS DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA.**

C) PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y CON NÚMERO, PREVALECERÁ LA CANTIDAD CON LETRA, POR LO QUE DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE.

LAS CORRECCIONES SE HARÁN CONSTAR EN EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA, ÉSTA SE DESECHARÁ, O SÓLO LAS PARTIDAS QUE SEAN AFECTADAS POR EL ERROR.

TODOS LOS COSTOS QUE EROGUE EL PARTICIPANTE EN LA PREPARACIÓN DE SU PROPUESTA SERÁ TOTALMENTE A SU CARGO, LIBERANDO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA OBLIGACIÓN DE REINTEGRARLOS, CUALQUIERA QUE SEA EL RESULTADO DE LA CONVOCATORIA.

NOTA IMPORTANTE: LOS CUALES SERÁN CUBIERTOS EN MONEDA NACIONAL.

6.3 PROCEDIMIENTO PARA EL ENVÍO DE PROPOSICIONES POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.

SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA CERTIFICADA: DEBERÁ ENVÍAR SUS PROPOSICIONES AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES UBICADO EN LA CALLE DE PRIMO VERDAD N° 19, PRIMER PISO, ZONA CENTRO, C.P 91000 DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ Y CONTAR CON EL ACUSE DE RECIBO DE LA EMPRESA CONTRATADA PARA DICHO ENVÍO, A MÁS TARDAR UNA HORA ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, POR LO QUE, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS QUE CONSIDEREN ADECUADAS.

PUNTO 7.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SE REALIZARÁ CON O SIN LA PRESENCIA DE LOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **EL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL, SITA EN LA CALLE DE CARRILLO PUERTO N° 20, 2° PISO, EN ESTA CIUDAD DE XALAPA, VER., EN EL ENTENDIDO QUE **TODA PROPOSICIÓN EXTEMPORÁNEA A LA FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA NO SERÁ RECIBIDA**, A SU VEZ NO SE ACEPTARÁ LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS.

ASIMISMO EL ACTA QUE SE DERIVE DEL EVENTO, SE PODRÁ CONSULTAR EN COMPRANET Y EN LA PÁGINA DE LA CONVOCANTE EN LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS SIGUIENTES; <http://www.compranet.gob.mx> y <http://www.cgever.gob.mx>, DONDE ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES EL MISMO DÍA QUE SE EMITA.

EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES NO SE LLEVARÁ A CABO LA EVALUACIÓN DE LAS MISMAS, POR LO QUE AÚN EN EL CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE OMITIERE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN SU PROPOSICIÓN, O LE FALTARE ALGÚN REQUISITO, ÉSTA NO SERÁ DESECHADA EN ESE MOMENTO; LOS FALTANTES U OMISIONES SE HARÁN CONSTAR EN EL FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS **APENDICE I**, QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN QUE AL EFECTO SE RECABE PARA CADA LICITANTE. CON POSTERIORIDAD, LA CONVOCANTE LLEVARÁ ACABO LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE LAS PROPOSICIONES, HACIENDO LA VALORACIÓN QUE CORRESPONDA A CADA REQUISITO SOLICITADO, ASÍ CÓMO EN SU CASO, A LA OMISIÓN DE LOS MISMOS Y EL RESULTADO DE DICHA REVISIÓN O ANÁLISIS SE DARÁ A CONOCER EN EL FALLO CORRESPONDIENTE.

PUNTO 8.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO Y CONTRATO.

SE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, ESTO ES, MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE QUE CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO.

CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA CONTRALORÍA GENERAL PROCEDERÁ A REALIZAR LA EVALUACIÓN EN SU CASO, DE AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.

8.1. LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR:

LAS PROPUESTAS SERÁN EVALUADAS, ANALIZANDO LAS MISMAS PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES Y ECONÓMICOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, CONFORME A LO SIGUIENTE:

TÉCNICOS.- LA EVALUACIÓN DE ESTE PUNTO SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, REQUERIDAS DE CONFORMIDAD AL ANEXO TÉCNICO DE ESTA CONVOCATORIA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA;

- 2.1. PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.
- 2.2. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.
- 2.7. PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES.
- 2.9. CATÁLOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS.
- 2.10. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PROPUESTOS DEL ANEXO TÉCNICO.
- 2.11. CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS O NORMAS INTERNACIONALES O DE REFERENCIA.

LEGALES.- LA EVALUACIÓN DE ESTE PUNTO SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- 6.1 INCISO A) ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FACULTADES (APENDICE II).
- 6.1 INCISO L) O M) MANIFESTACIÓN SOBRE EL ORIGEN DE LOS BIENES. (APENDICE X O XI, SEGÚN APLIQUE).
- 6.1 INCISO D) MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (APENDICE III).
- 6.1 INCISO I) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.
- 17. CONVENIO PARA LA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES (EN SU CASO).

CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA CONTRALORÍA GENERAL PROCEDERÁ A REALIZAR LA EVALUACIÓN EN SU CASO, DE AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.

ECONÓMICOS: LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS SE REALIZARÁ COMPARANDO ENTRE SÍ LOS PRECIOS UNITARIOS, DE LAS PROPUESTAS SOLVENTES, ELABORÁNDOSE PARA TAL EFECTO LA TABLA COMPARATIVA DE COTIZACIONES RESPECTIVA, CONSIDERANDO LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN:

➤ 6.2. PROPUESTA ECONÓMICA.

EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE OPTARÁ, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, POR LA ADQUISICIÓN DE BIENES PRODUCIDOS EN EL PAÍS Y QUE CUENTEN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE POR LO MENOS EL CINCUENTA PORCIENTO (O EL PORCENTAJE DEFINIDO COMO CASOS DE EXCEPCIÓN EN EL "ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL" PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE JULIO DE 2004 POR LA SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL), LOS CUALES CONTARÁN, EN LA COMPARACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS, CON UN MARGEN HASTA DEL QUINCE PORCIENTO DE PREFERENCIA EN EL PRECIO RESPECTO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN.

EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EN NINGÚN CASO SE UTILIZARÁN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES NO PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN, LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN; ASÍ COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SÍ MISMO, NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS. LA INOBSERVANCIA POR PARTE DE LOS LICITANTES RESPECTO A DICHAS CONDICIONES O REQUISITOS NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SUS PROPUESTAS.

EN NINGÚN CASO PODRÁN SUPLIRSE LAS DEFICIENCIAS SUSTANCIALES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

8.2 LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN, PARA ADJUDICAR EL PEDIDO Y CONTRATO SERÁN LOS SIGUIENTES:

LA ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO Y CONTRATO SE REALIZARÁ POR PARTIDA COMPLETA A UN SÓLO LICITANTE COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL PEDIDO Y CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 BIS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES EN LA MISMA PARTIDA, EL PEDIDO Y CONTRATO SE ADJUDICARÁ A LA PROPOSICIÓN QUE HUBIERA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RESULTE CONVENIENTE.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PRECIO DE DOS O MÁS PROPOSICIONES SOLVENTES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE CELEBRE LA CONVOCANTE, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EN PRIMER LUGAR EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR; Y POSTERIORMENTE LOS DEMÁS BOLETOS EMPATADOS, CON LO QUE SE DETERMINARÁN LOS SUBSECUENTES LUGARES QUE OCUPARÁN TALES PROPOSICIONES, REQUIRIÉNDOSE LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES PREVIA INVITACIÓN POR ESCRITO, ASÍ COMO DE UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, Y SE LEVANTARÁ UN ACTA QUE FIRMARÁN LOS ASISTENTES, SIN QUE LA INASISTENCIA, LA NEGATIVA O FALTA DE FIRMA DE LOS LICITANTES INVALIDE EL ACTO.

PUNTO 9.- EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO.

EL FALLO SE SUSTENTARÁ EN EL DICTAMEN RELATIVO AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LLEVÁNDOSE A CABO MEDIANTE JUNTA PÚBLICA EL **DÍA 30 DE OCTUBRE A LAS 11:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL, SITA EN LA CALLE DE CARRILLO PUERTO N° 20, 2° PISO EN ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, EL CUAL SE EMITIRÁ EN TÉRMINOS DE LO QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 37 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

ASÍ MISMO EL CONTENIDO DEL FALLO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EL MISMO DÍA EN QUE SE EMITA. A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN COMPRANET.

PUNTO 10.- FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO:

EL REPRESENTANTE DEL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL PEDIDO Y CONTRATO, EL **DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2009**, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:30 A 18:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES O EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADAS EN LA CALLE DE PRIMO VERDAD No. 19, 1º PISO, ZONA CENTRO, C.P. 91000, EN LA CIUDAD DE XALAPA DE ENRÍQUEZ, VER.

DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA TERCERA INCISO C) DEL OFICIO CIRCULAR NO. UNCP/309/TU/00412/2009 DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2009, EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO, POR LO TANTO EL PROVEEDOR PODRÁ REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES, MEDIANTE LA SOLICITUD O REQUERIMIENTO CORRESPONDIENTE. LO EXPUESTO NO MODIFICA LA OBLIGACIÓN DE FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO CON ANTELACIÓN REFERIDO.

EN EL CASO DE QUE POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA NO SE FORMALICE EL CONTRATO, SE DEBERÁN PAGAR LOS BIENES ENTREGADOS, HASTA EL MOMENTO EN QUE LA

CONTRALORÍA GENERAL, COMUNIQUE POR ESCRITO AL PROVEEDOR LA NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

EL LICITANTE SÓLO SE PUEDE NEGAR A ENTREGAR LOS BIENES DE CONFORMIDAD CON EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE LA MATERIA, CUANDO LA CONVOCANTE, HAGA DE SU CONOCIMIENTO QUE NO FIRMARÁ EL CONTRATO O HAYA TRANSCURRIDO EL PLAZO ESTABLECIDO, SITUACIÓN QUE LE DA DERECHO A RECIBIR LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HUBIERE INCURRIDO.

SE ANEXA MODELO DE CONTRATO PARA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO TENGA CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DEL MISMO. **APENDICE XII.**

EL LICITANTE QUE NO FIRME EL PEDIDO Y CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

10.1.- EN EL CASO DE QUE EL CONTRATO ADJUDICADO SEA MAYOR A \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), Y DE CONFORMIDAD AL **OFICIO CIRCULAR NO. UNAOPSFP/309/0743/2008**, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE REALICEN CONTRATACIONES CON RECURSO FEDERAL, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS Y PEDIDOS QUE SEAN CELEBRADOS BAJO EL ÁMBITO DE LAS LEYES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA VERIFICAR QUE LOS PROVEEDORES O CONTRATISTAS ESTÁN AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2008,

CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR SEÑALADO, LA(S) EMPRESA(S) ADJUDICADA(S), **PREVIA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**, DEBERÁ(N) PRESENTAR “**ACUSE DE RECEPCIÓN**” CON EL QUE SE COMPRUEBE QUE REALIZÓ LA SOLICITUD DE OPINIÓN PREVISTA EN LA REGLA 1.2.1.16 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL 2008, CONSULTA QUE DEBERÁ REALIZAR ANTE EL SAT, PREFERENTEMENTE DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO O ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE, ADEMÁS, EN DICHA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SAT, DEBERÁ INDICAR LOS CORREOS ELECTRÓNICOS karlasalinas@cgever.gob.mx Y edithgarcia@cgever.gob.mx, PARA QUE EL SAT ENVÍE EL “**ACUSE DE RESPUESTA**”.

ASI MISMO, SI PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO LA CONTRALORÍA GENERAL RECIBE DEL SAT EL “ACUSE DE RESPUESTA” DE LA SOLICITUD, EN EL QUE SE EMITA UNA OPINIÓN EN SENTIDO NEGATIVO SOBRE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE RESULTÓ ADJUDICADA, SE ABSTENDRÁ DE FORMALIZAR EL ACUERDO DE VOLUNTADES CORRESPONDIENTE Y PROCEDERÁ A REMITIR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS HECHOS PRESUMIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE INFRACCIÓN, POR LA FALTA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL ADJUDICADO.

PARA EL CASO DEL PROVEEDOR QUE NO HUBIERE ESTADO OBLIGADO A PRESENTAR TOTAL O PARCIALMENTE, LAS DECLARACIONES A QUE SE REFIEREN ESTAS DISPOSICIONES FISCALES, ASÍ COMO EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE NO ESTÉ OBLIGADO A PRESENTAR DECLARACIONES PERIÓDICAS EN MÉXICO, DEBERÁ, MANIFIESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. EN EL **APÉNDICE V** SE INCLUYE EL MODELO DE ESCRITO SOBRE LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES.

LA NO PRESENTACIÓN DE ESTA DOCUMENTACIÓN PRODUCIRÁ LA NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y SE PROCEDERÁ CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

10.2.- REQUISITOS PREVIOS A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO Y CONTRATO EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE ESTA CONTRALORÍA GENERAL, UBICADO EN PRIMO VERDAD NO. 19, 1ER. PISO, ZONA CENTRO, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN LEGAL DENTRO DE LOS DOS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DEL FALLO, PARA EFECTO DE LA ELABORACIÓN DEL PEDIDO Y CONTRATO:

A).- EL **APENDICE II** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

B).- ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO (PERSONA FÍSICA).

C).- ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL (PERSONA FÍSICA Y PERSONA MORAL).

D).- ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA DE LA ESCRITURA PÚBLICA, ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD Y SUS MODIFICACIONES, DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD (PERSONA MORAL).

E).- ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, YA SEA PERSONA FÍSICA O MORAL.

F).- ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL Y CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN.

G).- ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE LA FEDERACIÓN, EL ESTADO O MUNICIPIO, YA SEA PERSONA FÍSICA O MORAL.

H).- ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA DEL PODER GENERAL O ESPECIAL A FAVOR DEL REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

I).- LO CORRESPONDIENTE AL **PUNTO 10.1**, ADEMÁS DE PRESENTAR EL ACUSE DE RECEPCIÓN.

10.3.- MODIFICACIÓN DEL PEDIDO Y CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL PEDIDO Y CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN, PODRÁ AMPLIARSE DE COMÚN ACUERDO EN CASO DE AMPLIACIÓN DE LA CANTIDAD DE BIENES, SIN TENER QUE RECURRIR A LA CELEBRACIÓN DE UNA NUEVA LICITACIÓN, SIEMPRE QUE TALES MODIFICACIONES SE REALICEN DENTRO DE LOS DOCE MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO Y QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MISMAS NO REBASE EN CONJUNTO EL 20% (VEINTE PORCIENTO) DEL PEDIDO Y CONTRATO Y EL PRECIO SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

10.4.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y CONTRATO.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y CONTRATO MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, POR UN IMPORTE DEL 10% (DIEZ PORCIENTO) DEL MONTO

TOTAL DEL PEDIDO SIN INCLUIR EL CONCEPTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA PÓLIZA FIANZA DEBERÁ PREVER, COMO MÍNIMO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:

- a) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;
- b) QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA CONVOCANTE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE;
- c) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO QUE LAS PARTES OTORGUEN FINIQUITO, Y
- d) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA. TRATÁNDOSE DE DEPENDENCIAS, EL REFERIDO PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SERÁ EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA CITADA LEY.

EN LA FIANZA SE DEBERÁ ESTABLECER QUE ESTA SURTE EFECTO A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO (FORMATO DE ACUERDO AL **APÉNDICE IV**).

PUNTO 11.- REQUISITOS QUE DEBERÁN LLENAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR.

- A) ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN A QUE SE REFIEREN LOS PUNTOS **6.1 Y 6.2** DE ESTA CONVOCATORIA.
- B) CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- C) NO PODRÁN PARTICIPAR AQUELLOS LICITANTES QUE INCURRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- D) NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO O DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LOS REQUISITOS SOLICITADOS SE UTILIZARÁN PARA: COMPROBAR LA LEGALIDAD DE SU DOCUMENTACIÓN, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS, ASÍ COMO, QUE LOS LICITANTES NO ESTÉN IMPEDIDOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.

PUNTO 12.- COMISIÓN DE LA LICITACIÓN.

EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ESTARÁ A CARGO DE UNA COMISIÓN INTEGRADA POR SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL, DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, DIRECCIÓN GENERAL DE

DESARROLLO ADMINISTRATIVO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL, DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN, SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, JEFES DE DEPARTAMENTO DE: RECURSOS FINANCIEROS, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, LOS JEFES DE OFICINAS: DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE MAQUINARIA, TODOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL.

ESTA COMISIÓN TENDRÁ AMPLIAS FACULTADES PARA APLICAR LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LAS LEYES QUE SEAN RELATIVAS A LA LICITACIÓN Y ESTARÁ PRESIDDA POR EL JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Ó EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

PUNTO 13.- CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 29 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DESCALIFICARÁN A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O MÁS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- a) POR INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ESPECÍFICAMENTE EN LOS PUNTOS 2.1, 2.2, 2.7, 2.9, 2.10, 2.11, 6.1: INCISO A), INCISO L) O M), INCISO D), INCISO I), 6.2, 17.
- b) SI NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN ESTA CONVOCATORIA, ANEXO TÉCNICO.
- c) AÚN Y CUANDO RESULTARÁ SOLVENTE TÉCNICAMENTE, EL PRECIO DE LA PROPUESTA SE DETERMINARÁ COMO *NO ACEPTABLE*, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- d) SI SE COMPRUEBA QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- e) ASÍ COMO POR CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE ESTA CONVOCATORIA O LAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARA ESTOS CASOS, EN EL DOCUMENTO DE FALLO SE INDICARÁN LAS PROPOSICIONES QUE SE DESECHARON, DESCRIBIENDO LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLAN.

PUNTO 14.- CASOS EN QUE SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

LA CONVOCANTE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO:

14.1.- EN LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS O LOS PRECIOS DE TODOS LOS BIENES OFERTADOS NO RESULTEN ACEPTABLES.

14.2.- EN LOS CASOS EN QUE NO EXISTAN PROVEEDORES NACIONALES, EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS PODRÁ ESTABLECERSE UN PORCENTAJE MENOR AL UTILIZADO PARA DETERMINAR EL PRECIO NO ACEPTABLE, SIN QUE EL MISMO PUEDA

SER INFERIOR AL CINCO POR CIENTO. LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN Y DEL CÁLCULO PARA DETERMINAR LA INACEPTABILIDAD DEL PRECIO OFERTADO SE INCLUIRÁN EN EL FALLO A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ANTES CITADA.

CUANDO SE DECLARE DESIERTA UNA LICITACIÓN O ALGUNA PARTIDA Y PERSISTA LA NECESIDAD DE CONTRATAR CON EL CARÁCTER Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRIMERA LICITACIÓN, LA CONTRALORÍA GENERAL PODRÁ EMITIR UNA SEGUNDA CONVOCATORIA, O BIEN OPTAR POR EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE DICHA LEY. CUANDO LOS REQUISITOS O EL CARÁCTER SEA MODIFICADO CON RESPECTO A LA PRIMERA CONVOCATORIA, SE DEBERÁ CONVOCAR A UN NUEVO PROCEDIMIENTO.

PUNTO 15.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

LA DEPENDENCIA PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA DEPENDENCIA.

LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, Y NO SERÁ PROCEDENTE CONTRA ELLA RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO PODRÁN INTERPONER LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL.

PUNTO 16.- CAUSALES DE RESCISIÓN DEL PEDIDO Y CONTRATO:

16.1.- LA CONTRALORÍA GENERAL, PODRÁ RESCINDIR EL PEDIDO Y CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA SÍ MISMA, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

16.2.- SI DESPUÉS DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SE COMPRUEBA QUE HUBO ACUERDO DE LOS LICITANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS.

16.3.- SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN SI SE INCURRE EN LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL **PUNTO 2.7** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

16.4.- EN CASO DE QUE LA CONTRALORÍA GENERAL RESCINDA EL PEDIDO, SE LE PODRÁ ADJUDICAR A LA EMPRESA QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA DE LAS QUE PARTICIPARON EN LA LICITACIÓN Y ASÍ SUSCESIVAMENTE, SIEMPRE QUE NO EXCEDA DEL 10% DEL PRECIO OFERTADO POR LA PRIMERA Y SU PROPUESTA SE CONSIDERE SOLVENTE.

16.5.- EN CASO DE RESCISIÓN DEL PEDIDO Y CONTRATO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

PUNTO 17.- PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES.

DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES EN ESTA LICITACIÓN, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES, CUMPLIENDO CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- I. EN LA PROPUESTA Y EN EL PEDIDO SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN Y A

SATISFACCIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL, LAS PARTES A QUE CADA PERSONA SE OBLIGARÁ, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÍA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, PARA LO CUAL DEBERÁN CELEBRAR ENTRE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN, UN CONVENIO ANTE NOTARIO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

- II. NOMBRE Y DOMICILIO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES;
- III. NOMBRE DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS; IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;
- IV. LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN;
- V. LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL PEDIDO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y
- VI. ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL PEDIDO Y CONTRATO QUE SE FIRME.
- VII. TENDRÁN DERECHO A PARTICIPAR HABIENDO MANIFESTADO SU INTERÉS SÓLO UNO DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO;
- VIII. LA PROPUESTA DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS, YA SEA AUTÓGRAFAMENTE O POR LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
- IX. ÚNICAMENTE PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, LOS INTERESADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES OPTEN POR ESTA OPCIÓN, DEBERÁN INCLUIR JUNTO CON SU PROPUESTA, COPIA DEL CONVENIO AL QUE SE HACE ALUSIÓN EN EL INCISO I) DE ESTE PUNTO.

PUNTO 18.- INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, PENAS CONVENCIONALES, SANCIONES, PRÓRROGAS Y TERMINACIÓN ANTICIPADA.

18.1.- INCONFORMIDADES:

LOS LICITANTES CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PODRÁN INCONFORMARSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A) LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN INCONFORMARSE POR ESCRITO DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, UBICADA EN EL EDIFICIO IDENTIFICADO CON EL NUMERO 1735, DE LA AV. DE LOS INSURGENTES

SUR, COLONIA GUADALUPE INN, EN MÉXICO, D.F., O A TRAVÉS DE COMPRANET, POR LOS ACTOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DENTRO DE SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE ÉSTE OCURRA.

B) AL ESCRITO DE INCONFORMIDAD PODRÁ ACOMPAÑARSE EN SU CASO, LA MANIFESTACIÓN ALUDIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, LA CUÁL SERÁ VALORADA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DURANTE EL PERÍODO DE INVESTIGACIÓN.

C) TRANSCURRIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN ESTE ARTÍCULO, PRECLUYE PARA LOS INTERESADOS EL DERECHO A INCONFORMARSE.

18.2.- CONTROVERSIAS.

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO Y CONTRATO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LOS LINEAMIENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA Y SUPLETORIAMENTE AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

ASÍ MISMO, LAS PARTES EN CASO DE ALGUNA CONTROVERSIA SE SUJETARÁN JURISDICCIONALMENTE A LOS TRIBUNALES UBICADOS EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.

18.3.- PENAS CONVENCIONALES.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53, 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 64 DE SU REGLAMENTO, SE APLICARÁN LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES A CARGO DEL PROVEEDOR, DICHA PENALIZACIÓN NO EXCEDERÁ EN CONJUNTO EL MONTO DE LA FIANZA DE GARANTÍA.

CUANDO EL PARTICIPANTE GANADOR UNA VEZ CELEBRADO EL PEDIDO Y CONTRATO SE ATRASE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO O NO CORRESPONDA A LA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL CONSISTENTE EN EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL **UNO PORCIENTO** POR CADA DÍA DE ATRASO, LA CANTIDAD RESULTANTE POR LA APLICACIÓN DE ESTA PENALIDAD SERÁ DEDUCIDA DEL IMPORTE TOTAL A PAGAR, DICHA SANCIÓN SE ESTABLECERÁ EN EL CONTRATO RESPECTIVO.

LA SUMA DE DICHAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER DEL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO.

TALES PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTABLEZCA EN EL PEDIDO Y CONTRATO QUE FORMALICEN LAS PARTES, DESPUÉS DE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE INICIARÁ EL PROCESO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO Y SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA ESTA DEPENDENCIA.

18.4.- SANCIONES.

SE SANCIONARÁ CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 59, 60 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y A LOS DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES, A LOS LICITANTES QUE HAGAN MANIFESTACIÓN DE

HECHOS FALSOS, QUE ACTÚEN CON DOLO O MALA FE EN ALGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO O DURANTE SU VIGENCIA, O BIEN EN LA PRESENTACIÓN O DESAHOGO DE UNA QUEJA EN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN O DE UNA INCONFORMIDAD. LAS RESPONSABILIDADES ANTES REFERIDAS SERÁN INDEPENDIENTES DE LAS DE ORDEN CIVIL O PENAL QUE PUEDAN DERIVAR DE LA COMISIÓN DE LOS MISMOS HECHOS.

NO SE IMPONDRÁN SANCIONES CUANDO SE HAYA INCURRIDO EN LA INFRACCIÓN POR CAUSA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, CUANDO SE OBSERVE EN FORMA ESPONTÁNEA EL PRECEPTO QUE SE HUBIESE DEJADO DE CUMPLIR DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 64 DE LA LEY.

18.5.- PRÓRROGAS.

LAS PRÓRROGAS SERÁN OTORGADAS POR EL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CONVOCANTE, CUANDO EXISTAN CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR Y SE AJUSTARÁN A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

18.6.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.

LA CONTRALORÍA GENERAL SE RESERVA EL DERECHO DE TERMINAR ANTICIPADAMENTE EL PEDIDO Y CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ELLA, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL COMO PODRÍA SER EL QUE NO TUVIERA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL O LOS RECURSOS PRESUPUESTALES FUERAN INSUFICIENTES PARA REALIZAR EL OBJETO DEL PEDIDO Y CONTRATO, DURANTE SU VIGENCIA; O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO.

SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LA CONTRALORÍA GENERAL Y MEDIANTE DICTAMEN, ÉSTA SUSTENTARÁ TALES RAZONES O CAUSAS JUSTIFICADAS QUE DIERON ORIGEN A LA MISMA.

PUNTO 19.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO CUBRIRÁ LAS CUOTAS COMPENSATORIAS A QUE, CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA, PUDIERA ESTAR SUJETA LA IMPORTACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR LO QUE NO PROCEDERÁN INCREMENTOS A LOS PRECIOS PACTADOS, NI CUALQUIER OTRA MODIFICACIÓN AL CONTRATO.

PUNTO 20.- DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE, DEBERÁ CONSIDERARSE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS EN NINGUNA DE SUS PARTES.

PUNTO 21.- APÉNDICES DE ESTAS BASES:

LOS APÉNDICES DE ESTAS BASES APLICARÁN INDISTINTAMENTE PARA TODAS LAS PARTIDAS.

ANEXO TÉCNICO: CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES POR ADQUIRIR.

APÉNDICE I: RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

APÉNDICE II: FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES (ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA).

APÉNDICE III: FORMATO DE ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

APÉNDICE IV: FORMATO DE TEXTO PARA FIANZA.

APÉNDICE V: MODELO DE ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN LOS LICITANTES QUE NO ADEUDAN IMPUESTOS.

APÉNDICE VI: REQUISITOS QUE DEBEN CUBRIR LAS FACTURAS.

APÉNDICE VII: FORMATO DE ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN NO PARTICIPAR EN HECHOS QUE INCUMPLAN LO DISPUESTO POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y DE LA CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES.

APÉNDICE VIII: FORMATO DE GARANTÍA DE LOS BIENES.

APÉNDICE IX: FORMATO DE CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR MAYORISTA.

APÉNDICE X: FORMATO DEL ESCRITO EN EL QUE SE MANIFIESTE QUE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

APÉNDICE XI: FORMATO DEL ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN QUE OFERTAN SON ORIGINARIOS DE ALGUNO DE LOS PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO HA SUSCRITO EL TRATADO RESPECTIVO Y QUE LOS BIENES QUE OFERTA EL LICITANTE CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN.

APÉNDICE XII: MODELO DE CONTRATO QUE LA DEPENDENCIA SUSCRIBIRÁ CON EL PROVEEDOR.

APÉNDICE XIII: SOLICITUD DE PAGO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGO INTERBANCARIO.

NOTA: LA ENCUESTA DE TRANSPARENCIA, QUE APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SON OPCIONALES, POR LO QUE EN CASO DE NO SER REQUISITADOS, NO SERÁN MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE PARA LA CONTRALORÍA GENERAL CONTAR CON SU OPINIÓN Y PARTICIPACIÓN, A EFECTO DE MEJORAR EL DESARROLLO DE ESTOS PROCESOS.

A T E N T A M E N T E
XALAPA, VER., A 1° DE OCTUBRE DE 2009

HÉCTOR RODRÍGUEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

ANEXO TÉCNICO**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL NÚMERO 59001001-002-09
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y VEHÍCULOS****EQUIPO DE CÓMPUTO**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD
1	Computadora Personal Gabinete Small Form Factor <ul style="list-style-type: none">• PROCESADOR INTEL DUAL CORE E5300 DE 2.60GHZ (COMO MINIMO)• SISTEMA OPERATIVO WINDOWS VISTA BUSINESS EN ESPAÑOL• CHIPSET INTEL Q43 EXPRESS CON ICH10D (COMO MINIMO)• MEMORIA DE 3 GB DDR2 EN 2 DIMMS (COMO MINIMO)• DISCO DURO DE 250 GB SATA (COMO MINIMO)• UNIDAD OPTICA 8X DVD-ROM (COMO MINIMO)• TARJETA DE VIDEO INTEGRADA INTEL GMA 4500 (COMO MINIMO)• TECLADO USB DE LA MISMA MARCA Y COLOR DEL CPU• MOUSE USB CON SCROLL DE LA MISMA MARCA Y COLOR DEL CPU• PANEL PLANO DE 19 PULGADAS ANALOGO WIDESCREEN DE LA MISMA MARCA Y COLOR QUE LA CPU• TARJETA DE RED INTEGRADA 10/100/1000• FUENTE DE PODER DE 235 WATTS (COMO MAXIMO)• GABINETE DE TIPO SFF (SMALL FORM FACTOR)• BOCINAS INTERNAS• SUITE DE OFICINA MICROSOFT OFFICE BASIC EDICIÓN 2007 EN ESPAÑOL PREINSTALADO• CUMPLA CON NORMA OFICIAL MEXICANA E ISO 9001• TARJETA MADRE PROPIETARIA Y DISEÑADA POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO, SIN PUENTES, PARCHES NI ENMENDADURAS.• 3 AÑOS DE GARANTÍA EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO AL DIA SIGUIENTE, PARA TODOS LOS COMPONENTES Y ACCESORIOS, INCLUYENDO EL MONITOR.• EL FABRICANTE DEBE CONTAR CON UN CALL CENTER PARA LA RECEPCIÓN DE LLAMADAS, A TRAVÉS DE UN NUMERO LOCAL Ó UN 01 800.• EL FABRICANTE DEL EQUIPO OFERTADO, DEBE CONTAR CON UNA PÁGINA WEB, QUE TENGA POR DOMINIO EL NOMBRE DE LA MARCA DE DICHO EQUIPO. EN DICHA PÁGINA SE DEBERÁN CONSULTAR Y BAJAR LOS CONTROLADORES Y PARCHES SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE REFERENTES AL MODELO DEL EQUIPO Y CON COMPATIBILIDAD PARA LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS.	50
2	Computadora Personal Portátil <ul style="list-style-type: none">• PROCESADOR CORE 2 DUO T7250 DE 2.00 GHZ (COMO MINIMO)• SISTEMA OPERATIVO WINDOWS VISTA BUSINESS EN ESPAÑOL• CHIPSET 45 EXPRESS (COMO MINIMO)• MEMORIA DE 3.0 GB DDR2 EN 2 DIMMS (COMO MINIMO)• DISCO DURO DE 250 GB 5400 RPM (COMO MINIMO)• UNIDAD ÓPTICA DVD+/-RW 8X (COMO MINIMO)• TARJETA DE VIDEO INTEL GMA 4500MHD (COMO MINIMO)• MINI TARJETA INALÁMBRICA CON SOPORTE 802.11 A/G/N• TOUCHPAD	20

PARTIDA	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD
2	<ul style="list-style-type: none"> • BATERÍA DE 9-CELDAS (COMO MINIMO) • PANTALLA ANCHA LCD 14.1 WXGA ANTI-REFLEJO • BOCINAS INTERNAS • INCLUYE MALETÍN DE NEOPRENO • INCLUYE MOUSE USB CON SCROLL DE LA MISMA MARCA Y COLOR DEL EQUIPO • INCLUYE MOUSE PAD • SUITE DE OFICINA MICROSOFT OFFICE BASIC EDICIÓN 2007 EN ESPAÑOL PREINSTALADA • 3 AÑOS DE GARANTÍA EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO AL DIA SIGUIENTE, PARA TODOS LOS COMPONENTES • EL FABRICANTE DEBE CONTAR CON UN CALL CENTER PARA LA RECEPCIÓN DE LLAMADAS, A TRAVÉS DE UN NUMERO LOCAL Ó UN 01 800. • EL FABRICANTE DEL EQUIPO OFERTADO, DEBE CONTAR CON UNA PÁGINA WEB, QUE TENGA POR DOMINIO EL NOMBRE DE LA MARCA DE DICHO EQUIPO. EN DICHA PÁGINA SE DEBERÁN CONSULTAR Y BAJAR LOS CONTROLADORES Y PARCHES SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE REFERENTES AL MODELO DEL EQUIPO Y CON COMPATIBILIDAD PARA LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS. 	
3	<p>Computadora Portátil</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROCESADOR INTEL CORE 2 DUO P8600 3MB CACHE 2.40 GHZ 1066 MHZ (COMO MINIMO) • SISTEMA OPERATIVO WINDOWS VISTA ULTIMATE EDITION ORIGINAL 64-BIT EN ESPAÑOL • MEMORIA 4 GB DE MEMORIA DOBLE CANAL COMPARTIDO DDR3 SDRAM A 1067MHZ (COMO MINIMO). • CHIPSET INTEL PM45 (COMO MINIMO) • PANTALLA PANORÁMICA HD DE 15.6" WLED LCD EDGE-TO-EDGE CON CÁMARA DE 2.0 MEGAPIXELES (COMO MINIMO) • DISCO DURO DE 320GB 7200 RPM SATA (COMO MINIMO) • DISPOSITIVO OPTICO DVD/CD 8X DVD+/- RW • CONECTIVIDAD INALÁMBRICA INTEL 5100 WLAN WIRELESS-N • BATERÍA DE 6 CELDAS (COMO MINIMO) • TARJETA DE SONIDO SOUNDBLASTER X-FI HI DEF AUDIO (COMO MINIMO) • TARJETA DE VIDEO ATI MOBILITY RADEON HD 3670 DE 512 MB (COMO MINIMO) • INCLUYE MOUSE LÁSER Y ÓPTICO INALÁMBRICOS • SUITE DE OFICINA MICROSOFT OFFICE 2007 BASIC ORIGINAL EN ESPAÑOL PREINSTALADO • BLUETOOTH INALÁMBRICO • CONECTOR DE RED INTEGRADO LAN 10/100/1000 (RJ45) • LECTOR DE TARJETAS DE MEDIOS 8 EN 1 • PUERTO 1394A COMPATIBLE CON IEEE • RANURA PARA EXPRESS CARD DE 54 MM • PUERTO HDMI • BOCINAS INTERNAS • INCLUYE MALETIN DE PIEL • 3 AÑOS DE GARANTÍA EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO AL DIA SIGUIENTE, PARA TODOS LOS COMPONENTES • EL FABRICANTE DEBE CONTAR CON UN CALL CENTER PARA LA RECEPCIÓN DE LLAMADAS, A TRAVÉS DE UN NUMERO LOCAL Ó UN 01 800. 	1

PARTIDA	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD
3	<ul style="list-style-type: none"> • EL FABRICANTE DEL EQUIPO OFERTADO, DEBE CONTAR CON UNA PÁGINA WEB, QUE TENGA POR DOMINIO EL NOMBRE DE LA MARCA DE DICHO EQUIPO. EN DICHA PÁGINA SE DEBERÁN CONSULTAR Y BAJAR LOS CONTROLADORES Y PARCHES SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE REFERENTES AL MODELO DEL EQUIPO Y CON COMPATIBILIDAD PARA LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS 	
4	<p>Ruteador Inalámbrico de Tecnología N</p> <ul style="list-style-type: none"> • ROUTER INALAMBRICO CON TECNOLOGIA N A 300MBPS • FRECUENCIA 2.4 GHZ • 4 PUERTOS 10/100 MBPS (COMO MINIMO) • SOPORTA HASTA 253 EQUIPOS (COMO MINIMO) • ESTÁNDARES 802.11N, 802.11G, 802.11B, 802.3, 802.3U • TIPO DE CABLEADO CAT 5E • ANTENAS 2 • POTENCIA DE RADIOFRECUENCIA (EIRP) EN DBM 17 DBM • GANANCIA DE LA ANTENA EN DBI 1,8 DBI • UPNP COMPATIBLE • CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD WEP, WPA, WPA2 • BITS DE CLAVE DE SEGURIDAD 128 BITS, 256 BITS • SIN SERVIDOR DE IMPRESION INCORPORADO • GARANTIA DE 1 AÑO. • EL FABRICANTE DEL EQUIPO OFERTADO, DEBE CONTAR CON UNA PÁGINA WEB, QUE TENGA POR DOMINIO EL NOMBRE DE LA MARCA DE DICHO EQUIPO. EN DICHA PÁGINA SE DEBERÁN CONSULTAR Y BAJAR LOS CONTROLADORES Y PARCHES SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE 	10
5	<p>Impresora Laser Monocromática de Alto Desempeño con Impresión a Doble Carta</p> <ul style="list-style-type: none"> • VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO HASTA 35 PPM • CALIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO HASTA 1.200 X 1.200 PPP • TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LÁSER MONOCROMO • CICLO DE TRABAJO MENSUAL HASTA 65000 PÁGINAS • MEMORIA DE 256 MB (COMO MINIMO) • VELOCIDAD DEL PROCESADOR 460 MHZ (COMO MINIMO) • DISCO DURO EIO DE ALTO RENDIMIENTO DE 40 GB (COMO MINIMO) • IDIOMAS ESTÁNDAR DE LA IMPRESORA PCL 6, PCL 5E, EMULACIÓN POSTSCRIPT NIVEL 3 • BANDEJAS DE PAPEL ESTÁNDAR 3 (COMO MINIMO) • TAMAÑOS DE MATERIAL ADMITIDOS A3, A4, A4 ROTADO, A5, A6, B4 (JIS), B5, B5 (JIS), B6 (JIS), C5, DL, EJECUTIVO, EJECUTIVO (JIS), LEGAL, CARTA, CARTA ROTADA, MONARCH, POSTAL (JIS), DPOSTCARD (JIS), RA3, DECLARACIÓN, 8K, 16K, #10, 8,5 x 13 PULGADAS, 11 x 17 PULGADAS • TIPOS DE SOPORTE ADMITIDOS PAPEL (NORMAL, YA IMPRESO, CON MEMBRETE, YA PERFORADO, BOND, RECICLADO, COLOR, RUGOSO, RESISTENTE), TRANSPARENCIAS, ETIQUETAS, SOBRES, CARTULINA, VEGETAL • CONECTIVIDAD ESTÁNDAR PUERTO HI-SPEED USB 2.0, PUERTO PARALELO IEEE 1284, UNA RANURA EIO ABIERTA, SERVIDOR DE IMPRESIÓN INCORPORADO FAST ETHERNET 	1

PARTIDA	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD
5	<ul style="list-style-type: none"> • 3 AÑOS DE GARANTÍA EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO AL DIA SIGUIENTE, PARA TODOS LOS COMPONENTES • EL FABRICANTE DEBE CONTAR CON UN CALL CENTER PARA LA RECEPCIÓN DE LLAMADAS, A TRAVÉS DE UN NUMERO LOCAL Ó UN 01 800. • EL FABRICANTE DEL EQUIPO OFERTADO, DEBE CONTAR CON UNA PÁGINA WEB, QUE TENGA POR DOMINIO EL NOMBRE DE LA MARCA DE DICHO EQUIPO. EN DICHA PÁGINA SE DEBERÁN CONSULTAR Y BAJAR LOS CONTROLADORES Y PARCHES SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE 	
6	<p>Impresora Laser a Color de Alto Desempeño</p> <ul style="list-style-type: none"> • VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN COLOR: HASTA 36 PPM, EN NEGRO: HASTA 40 PPM • CICLO DE TRABAJO MÁXIMO HASTA 150000 PÁGINAS • IMPRESIÓN DÚPLEX INCLUIDA • RESOLUCIÓN MÁXIMA 1200 PPP • PROCESADOR POWERPC DE 800 MHZ (COMO MINIMO) • LENGUAJES ADMITIDOS ADOBE POSTSCRIPT 3, PCL 5C • CONECTIVIDAD EN RED USB 2.0, 10/100BASE TX ETHERNET • MEMORIA 512 MB (COMO MINIMO) • DISCO DURO DE 20 GB (COMO MINIMO) • CAPACIDAD DE ENTRADA DE PAPEL 3000 HOJAS • TAMAÑOS DEL PAPEL: EJECUTIVO, MANIFIESTO, US FOLIO, A/CARTA, OFICIO, TABLOIDE, 12 X 18 PUL., A6, A5, A4, A3, SRA3, ISO B5, B5 JIS, B4 JIS. TAMAÑOS PERSONALIZADOS: ANCHO: 3,95 – 12,6 PUL. (100 – 320 MM.); ALTURA: 3,55 – 48 PUL. (76 – 1219 MM.). • CARACTERÍSTICAS ESTÁNDAR: SERVIDOR WEB INTEGRADO, IMPRESIÓN REMOTA, ALERTAS POR E-MAIL, PRINTINGSCOUT MEJORADO, COMPAGINACIÓN DE MEMORIA RAM, BANDEJAS INTELIGENTES, REGISTRO DE TRABAJOS, HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS DE USO, INTELLIGENT READY, IMPRESIÓN DE FOLLETOS. • ESTÁNDARES DE COLOR SIMULACIONES DE COLOR SÓLIDO APROBADAS POR PANTONE®, COLOR ADOBE® POSTSCRIPT® INDEPENDIENTE DEL EQUIPO, PATRONES DEL COLOR INTERNACIONALES CIE Y SOPORTE PARA LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DEL COLOR TEKCOLOR, ICC Y APPLE® COLORSYNC® • MODALIDADES DE CALIDAD DE IMPRESIÓN ESTÁNDAR: 600 X 600 PPP; MEJORADA: 600 X 1200 PPP; FOTOGRÁFICO: 600 X 600 X 5 PPP • CORRECCIÓN DE COLOR AUTOMÁTICO, INTERFAZ SRGB, SRGB VIVO, NINGUNO, SWOP PRESS, EUROSCALE PRESS, COMMERCIAL PRESS, SNAP PRESS, BLANCO Y NEGRO. • CONSUMO DE ENERGÍA: 110-127 V • 3 AÑOS DE GARANTÍA EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO AL DÍA SIGUIENTE, PARA TODOS LOS COMPONENTES • EL FABRICANTE DEBE CONTAR CON UN CALL CENTER PARA LA RECEPCIÓN DE LLAMADAS, A TRAVÉS DE UN NUMERO LOCAL Ó UN 01 800. • EL FABRICANTE DEL EQUIPO OFERTADO, DEBE CONTAR CON UNA PÁGINA WEB, QUE TENGA POR DOMINIO EL NOMBRE DE LA MARCA DE DICHO EQUIPO. EN DICHA PÁGINA SE DEBERÁN CONSULTAR Y BAJAR LOS CONTROLADORES Y PARCHES SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE 	1
7	<p>Impresora Laser Monocromática de Alto Desempeño</p> <ul style="list-style-type: none"> • VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO HASTA 60 PPM • CALIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO HASTA 1200 X 1200 PPP 	1

PARTIDA	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD
7	<ul style="list-style-type: none"> • TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LÁSER MONOCROMO • CICLO DE TRABAJO HASTA 275000 PÁGINAS • MEMORIA DE 128 MB (COMO MINIMO) • VELOCIDAD DEL PROCESADOR 540 MHZ (COMO MINIMO) • DISCO DURO EIO DE ALTO RENDIMIENTO • IDIOMAS ESTÁNDAR DE LA IMPRESORA PCL 6, PCL 5E, EMULACIÓN DE POSTSCRIPT NIVEL 3, • IMPRESIÓN A DOBLE CARA INSTALADA • TAMAÑOS DE SOPORTES DE IMPRESIÓN ADMITIDOS A4, A5, B5 (JIS), 16K, TARJETA POSTAL DOBLE (JIS), EJECUTIVO (JIS), SOBRE (DL ISO, C5 ISO, B5 ISO) • TIPOS DE SOPORTE ADMITIDOS PAPEL (BOND, COLOR, MEMBRETE, NORMAL, YA IMPRESO, YA PERFORADO, RECICLADO, RUGOSO), SOBRES, ETIQUETAS, CARTULINA, TRANSPARENCIAS • CONECTIVIDAD SERVIDOR DE IMPRESIÓN GIGABIT ETHERNET INCORPORADO, 1 USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, 1 RANURA EIO, 1 PUERTO EXTERNO Y 2 INTERNOS DE TIPO USB 2.0 • 3 AÑOS DE GARANTÍA EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO AL DIA SIGUIENTE, PARA TODOS LOS COMPONENTES • EL FABRICANTE DEBE CONTAR CON UN CALL CENTER PARA LA RECEPCIÓN DE LLAMADAS, A TRAVÉS DE UN NUMERO LOCAL Ó UN 01 800. • EL FABRICANTE DEL EQUIPO OFERTADO, DEBE CONTAR CON UNA PÁGINA WEB, QUE TENGA POR DOMINIO EL NOMBRE DE LA MARCA DE DICHO EQUIPO. EN DICHA PÁGINA SE DEBERÁN CONSULTAR Y BAJAR LOS CONTROLADORES Y PARCHES SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE 	
8	<p>Impresora Laser Monocromática de Mediano Desempeño</p> <ul style="list-style-type: none"> • VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO HASTA 43 PPM • CALIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO HASTA 1200 X 1200 PPP • TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LÁSER MONOCROMO • CICLO DE TRABAJO HASTA 175000 PÁGINAS • MEMORIA DE 128 MB (COMO MINIMO) • VELOCIDAD DEL PROCESADOR 540 MHZ (COMO MINIMO) • DISCO DURO EIO DE ALTO RENDIMIENTO • IDIOMAS ESTÁNDAR DE LA IMPRESORA PCL 6, PCL 5E, EMULACIÓN DE POSTSCRIPT NIVEL 3 • IMPRESIÓN A DOBLE CARA INSTALADA • TAMAÑOS DE MATERIAL ADMITIDOS A4, A5, B5 (JIS), 16K, DPOSTCARD (JIS), EJECUTIVO (JIS), SOBRE (DL ISO, C5 ISO, B5 ISO) • TIPOS DE SOPORTE ADMITIDOS PAPEL (BOND, COLOR, MEMBRETE, NORMAL, YA IMPRESO, YA PERFORADO, RECICLADO, RUGOSO, LIGERO), SOBRES, ETIQUETAS, CARTULINA, TRANSPARENCIAS • CONECTIVIDAD SERVIDOR DE IMPRESIÓN GIGABIT ETHERNET INCORPORADO, 1 USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, 1 RANURA EIO, 1 PUERTO EXTERNO Y 2 INTERNOS DE TIPO USB 2.0 • 3 AÑOS DE GARANTÍA EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO AL DIA SIGUIENTE, PARA TODOS LOS COMPONENTES • EL FABRICANTE DEBE CONTAR CON UN CALL CENTER PARA LA RECEPCIÓN DE LLAMADAS, A TRAVÉS DE UN NUMERO LOCAL Ó UN 01 800. • EL FABRICANTE DEL EQUIPO OFERTADO, DEBE CONTAR CON UNA PÁGINA WEB, QUE TENGA POR DOMINIO EL NOMBRE DE LA MARCA DE DICHO EQUIPO. EN DICHA PÁGINA SE DEBERÁN CONSULTAR Y BAJAR LOS CONTROLADORES Y PARCHES SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE. 	5

PARTIDA	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD
9	<p>Impresora Laser Monocromática de Bajo Desempeño</p> <ul style="list-style-type: none"> • VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO HASTA 30 PPM • HASTA 600 X 600 DPI (1.200 DPI DE IMPRESIÓN EFECTIVA) • TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LÁSER MONOCROMO • CICLO DE TRABAJO HASTA 25000 PÁGINAS • MEMORIA DE 16 MB (COMO MINIMO) • VELOCIDAD DEL PROCESADOR 266 MHZ (COMO MINIMO) • IDIOMAS ESTÁNDAR DE LA IMPRESORA BASADO EN HOST, UPD (PCL5E) • TAMAÑOS DE SOPORTES DE IMPRESIÓN ADMITIDOS BANDEJA 1: A4, A5, A6, B5, SOBRES (C5, B5, DL); BANDEJA 2: A4, A5, A6 • TIPOS DE SOPORTE ADMITIDOS PAPEL (BOND, LIGERO, PESADO, NORMAL, RECICLADO, RUGOSO), SOBRES, ETIQUETAS, CARTULINA, TRANSPARENCIAS, SOPORTES DE ALTO GRAMAJE • CONECTIVIDAD USB 2.0 ALTA VELOCIDAD, PUERTO PARALELO HOMOLOGADO IEEE 1284 • INCLUYE SERVIDOR DE IMPRESIÓN • 3 AÑOS DE GARANTÍA EN PARTES Y MANO DE OBRA, PARA TODOS LOS COMPONENTES • EL FABRICANTE DEBE CONTAR CON UN CALL CENTER PARA LA RECEPCIÓN DE LLAMADAS, A TRAVÉS DE UN NUMERO LOCAL Ó UN 01 800. • EL FABRICANTE DEL EQUIPO OFERTADO, DEBE CONTAR CON UNA PÁGINA WEB, QUE TENGA POR DOMINIO EL NOMBRE DE LA MARCA DE DICHO EQUIPO. EN DICHA PÁGINA SE DEBERÁN CONSULTAR Y BAJAR LOS CONTROLADORES Y PARCHES SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE 	15
10	<p>Panel Plano LCD de 17 Pulgadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • TAMAÑO DE PANTALLA 17" AMPLIA • RESOLUCIÓN SOPORTADA 1440 X 900 • BRILLO 250 CD/M² • RADIO DE CONTRASTE CD 15000:1 (TIP 600:1) • TIEMPO DE RESPUESTA 8 MS • SEÑAL DE VÍDEO ANALÓGICA RGB • SEÑAL SINCRONIZADA H / V SEPARADO, COMPUESTO, SOG • CONECTOR D-SUB • GARANTÍA DE 3 AÑOS • EL FABRICANTE DEBE CONTAR CON UN CALL CENTER PARA LA RECEPCIÓN DE LLAMADAS, A TRAVÉS DE UN NUMERO LOCAL Ó UN 01 800. • EL FABRICANTE DEL EQUIPO OFERTADO, DEBE CONTAR CON UNA PÁGINA WEB, QUE TENGA POR DOMINIO EL NOMBRE DE LA MARCA DE DICHO EQUIPO. EN DICHA PÁGINA SE DEBERÁN CONSULTAR Y BAJAR LOS CONTROLADORES Y PARCHES SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE 	15
11	<p>Regulador de Voltaje de 1300 V</p> <ul style="list-style-type: none"> • REGULADOR ELECTRÓNICO DE VOLTAJE • CONTACTOS 8 • TENSIÓN NOMINAL ENTRADA: 127 V - 1 FASE • CORRIENTE MÁXIMA: 12.4 A (NO CONTINUA) • FRECUENCIA: 60 HZ • RANGO DE TENSIÓN: 102 - 140 V • TENSIÓN DE SALIDA: 120 V 	50

PARTIDA	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD
11	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad: 1300 VA • Regulación: +6 -9% • Sobrecarga: 400% por cada 10 ciclos • Eficiencia: 97% • Supresor de Sobretensiones: 100 Joules • 4500 A • 650 V Max de Sujeción • Protector Telefónico: 265 V de Sujeción (activación Instantánea) • Garantía de 3 años 	
12	<p>Probador de Red para Cableado RJ-45 y BNC con Identificadores y Pinzas</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROBADOR DE CABLES PROFESIONAL PARA REDES - RJ-45/BNC • LEDS PARA CADA CABLE • CONFIGURACIÓN DE PINS FÁCIL DE LEER • REALIZA PRUEBAS DE CABLES RJ-45, RJ-11 (UTP/STP) Y BNC • SOPORTA LOS SIGUIENTES ESTÁNDARES: EIA/TIA 356, EIA/TIA 568A/B, ATYT258A Y TOKEN RING • CUENTA CON ESCANEAO AUTOMÁTICO O MANUAL PARA INDICADOR • INCLUYE 4 PINZAS PARA CRIMPEAR RJ-45 • GARANTÍA DE 3 AÑOS 	1

ANEXO TÉCNICO		
VEHICULOS		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD
13	<p>VEHÍCULO TIPO PICK-UP, MODELO 2009, 4 CILINDROS, AUSTERA, DOBLE CABINA, DIRECCIÓN HIDRAÚLICA, TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES, RINES DE 15 O 16 PULGADAS, AIRE ACONDICIONADO, BATEA TIPO PICK-UP, PUERTA TRASERA ABATIBLE, FRENOS ABS, COLOR BLANCO. DATOS SOBRE LAS GARANTÍAS.</p>	10

APÉNDICE I

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL POR CONVOCATORIA NÚMERO 59001001-002-09 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y VEHÍCULOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

DOCUMENTACIÓN DEL PUNTO 6.1	ORIGINAL	COPIA
<p>a) LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE, DEBERÁN PRESENTAR PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD Y PODER PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, PUDIENDO UTILIZAR EL FORMATO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE CONVOCATORIA (APÉNDICE II).</p> <p>EN CASO DE EMPRESAS EXTRANJERAS, DEBERÁN PRESENTAR EL ESCRITO O REQUISITAR EL FORMATO CON LOS DATOS DE LOS DOCUMENTOS EQUIVALENTES EN SU PAÍS DE ORIGEN, A SU VEZ PRESENTAR EL DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE SER CONSIDERADAS COMO EMPRESAS NACIONALES PARA EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN MEXICANA, SOMETIÉNDOSE A LOS TRIBUNALES MEXICANOS PARA DIRIMIR CONTROVERSIAS EN CASO DE LITIGIOS, RENUNCIANDO A LA PROTECCIÓN DE SUS GOBIERNOS EN ESTE SUPUESTO.</p> <p>EL O LOS LICITANTES QUE RESULTEN GANADORES, A LA FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO, DEBERÁN PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA SU ARCHIVO DE: ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL.</p>		
<p>b) EN SU CASO CARTA PODER SIMPLE DE LA EMPRESA, NOMBRANDO REPRESENTANTE Y DOCUMENTO PÚBLICO QUE ACREDITE LA CAPACIDAD DE QUIEN OTORGA LA FACULTAD O FORMATO DEL APÉNDICE II.</p>		
<p>c) CURRÍCULUM-VITAE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE EN EL QUE INCLUYAN RELACIÓN DE SUS PRINCIPALES CLIENTES.</p>		
<p>d) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONOCER AMPLIAMENTE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIN ENCONTRARSE DENTRO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE SU ARTÍCULO 50 y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO, COMO IMPEDIMENTOS PARA CELEBRAR PEDIDOS Y CONTRATOS. APÉNDICE III.</p>		
<p>e) COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.</p>		
<p>f) COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN COMPARECE, COMO: CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, LICENCIA DE CONDUCIR O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR DEL LICITANTE O APODERADO LEGAL.</p> <p>ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO DENTRO DE LAS CUALES PUEDEN SER: RECIBO DE PAGO DE AGUA, LUZ TELÉFONO O PREDIAL, CUYA INFORMACIÓN SERÁ VERIFICADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL Y EN CASO DE QUE RESULTE FALSA SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.</p>		
<p>g) CARTA DE ACEPTACIÓN, MEDIANTE LA CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE SU CONFORMIDAD PARA QUE EL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL REALICE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN A SUS INSTALACIONES Y LAS DEMÁS QUE CONSIDERE NECESARIAS EN CUALQUIER TIEMPO.</p>		
<p>h) DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTEN LOS LICITANTES QUE CONOCEN Y ACEPTAN TODAS LAS CLÁUSULAS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL</p>		
<p>i) PRESENTAR DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, FIRMADA POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.</p>		

DOCUMENTACIÓN DEL PUNTO 6.1	ORIGINAL	COPIA
<p>j) MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN NO PARTICIPAR EN HECHOS QUE INCUMPLAN LO DISPUESTO POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y DE LA CONVENCION PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES.</p> <p>APENDICE VII</p>		
<p>k) ESCRITO EN EL QUE LOS LICITANTES MANIFIESTEN QUE LOS BIENES OFERTADOS CUENTAN CON LA GARANTÍA MÍNIMA REQUERIDA EN EL ANEXO TÉCNICO, A PARTIR DE LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE ÉSTOS POR PARTE DE LA CONVOCANTE, EN EL CASO DE QUE LOS BIENES PROPUESTOS TENGAN MÁS TIEMPO DEL PERÍODO DE GARANTÍA SOLICITADO, ESTE SE DEBERÁ INDICAR EN SU OFERTA. ASIMISMO QUE SE COMPROMETEN A QUE EN CASO DE QUE EXISTA DEFICIENCIA O VICIO EN SU COMPOSICIÓN Y/O SUS CARACTERÍSTICAS ORIGINALES QUE INVALIDEN SU USO, SERÁN SUSTITUIDOS SIN COSTO ALGUNO PARA LA CONTRALORÍA GENERAL, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN QUE REALICE LA CONVOCANTE.</p> <p>APENDICE VIII</p>		
<p>l) CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O DEL DISTRIBUIDOR MAYORISTA, EN LA CUAL MANIFIESTE QUE EL LICITANTE ES DISTRIBUIDOR DE SUS PRODUCTOS Y QUE CUENTA CON EL RESPALDO TOTAL PARA LA ENTREGA, SUMINISTRO Y GARANTÍA DE LOS BIENES. <u>APENDICE IX EN CASO DE SER FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR MAYORISTA DEBERÁ DE MANIFESTARLO POR ESCRITO.</u></p>		
<p>m) LOS LICITANTES QUE PRESENTEN OFERTAS DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL, QUE CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 28 FRACCIÓN I DEBERÁN INCLUIR EN UN SOLO ESCRITO CONJUNTO DEL LICITANTE Y DEL FABRICANTE DE LOS BIENES, EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES QUE OFERTAN SERÁN PRODUCIDOS EN MÉXICO, EL ESCRITO DEBERÁ PRESENTARSE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APENDICE X DE ESTAS BASES, COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 5º REGLA SEGUNDA DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO" PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE JULIO DE 2004.</p>		
<p>n) LOS LICITANTES DE LOS PAÍSES SIGNATARIOS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MÉXICO, QUE PRESENTEN OFERTAS DE BIENES DE IMPORTACIÓN CUBIERTOS POR TRATADOS, DEBERÁN INCLUIR EN UN SOLO ESCRITO CONJUNTO DEL LICITANTE Y DEL FABRICANTE DE LOS BIENES, EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN QUE OFERTAN SON ORIGINARIOS DE ALGUNO DE LOS PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO HA SUSCRITO EL TRATADO RESPECTIVO Y QUE LOS BIENES QUE OFERTA EL LICITANTE CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN, ESTABLECIDAS EN TAL TRATADO PARA EFECTOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO; EL ESCRITO DEBERÁ PRESENTARSE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APENDICE XI DE ESTA CONVOCATORIA, COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 5º REGLA SEGUNDA DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO" PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE JULIO DE 2004</p>		
<p>ñ) ESCRITO EN EL QUE SEÑALE QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA INTERNACIONAL O NORMA DE REFERENCIA QUE CORRESPONDA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y LOS ARTÍCULOS 55 Y 67 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN Y SU REGLAMENTO.</p>		

DOCUMENTACIÓN DEL PUNTO 6.1	ORIGINAL	COPIA
<p>o) ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE SE RESPONSABILIZA DE ENTREGAR LIBRE A BORDO EL EQUIPO DE CÓMPUTO, ADJUDICADO EN EL ALMACÉN DE LA CONTRALORÍA GENERAL UBICADO EN LA CALLE XALAPEÑOS ILUSTRES N° 3, LOCALES 3 Y 5, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91000 Y LOS VEHÍCULOS ADJUDICADOS EN PERFECTAS CONDICIONES DE OPERACIÓN EN EL ESTACIONAMIENTO UBICADO EN LA CALLE DE ZARAGOZA No. 8, ZONA CENTRO, XALAPA DE ENRIQUEZ VER., C.P. 91000, DE TAL FORMA QUE CUALQUIER DAÑO DERIVADO DE LA TRANSPORTACIÓN SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROVEEDOR.</p> <p>LOS BIENES SERÁN RECIBIDOS A RESERVA DE QUE EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA OFICINA SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE INVENTARIOS, LA OFICINA DE CONTROL DE MAQUINARIA, VERIFIQUEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD Y CANTIDAD</p>		
<p>p) LA PROPUESTA TÉCNICA QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN, MARCA, MODELO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES, ASÍ COMO FOLLETOS Y CATÁLOGOS, QUE RESPALDEN TÉCNICAMENTE SU PROPUESTA DE LA PARTIDA O PARTIDAS EN QUE PARTICIPAN Y QUE PERMITAN UNA MEJOR DEFINICIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO Y LOS APÉNDICES DE ESTA CONVOCATORIA, LOS CUALES PODRÁN PRESENTAR EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES, ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.</p>		

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____

FECHA: _____

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE SUSCRIBE, MANIFIESTA HABER RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL REFERIDA PARA SU COTEJO, LA CUAL FUE DEVUELTA EN ESTE MISMO ACTO AL CONCURSANTE, QUEDÁNDOSE EN PODER DE LA COPIA RESPECTIVA. ASIMISMO, MANIFIESTA HABER RECIBIDO LOS DOCUMENTOS ORIGINALES CONTENIDOS EN LOS DEMÁS PUNTOS.

FIRMA:

APÉNDICE II

FORMATO

(NOMBRE) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN EL PRESENTE CONCURSO, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (PERSONA FÍSICA O MORAL). LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL POR CONVOCATORIA NÚMERO **59001001-002-09**, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y VEHÍCULOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

CLAVE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO: CALLE Y NÚMERO

COLONIA:

DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

NO.(S) TELEFÓNICO (S)

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA:

NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA.

RELACIÓN DE ACCIONISTAS.

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
------------------	------------------	-----------

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

(LUGAR Y FECHA)

(FIRMA)

PROTESTO LO NECESARIO

NOTAS:

1. EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INCLUIDO.
2. EN EL CASO DE TRATARSE DE PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL SUSCRIBO POR PROPIO DERECHO.

**LIC. HÉCTOR RODRÍGUEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE LA CONTRALORÍA GENERAL
P R E S E N T E**

A FIN DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POR CONVOCATORIA NÚMERO 59001001-002-09, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y VEHÍCULOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO. PARA LA CONTRALORÍA GENERAL, NOS PERMITIMOS MANIFESTAR QUE CONOCEMOS LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ACEPTAMOS PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN CON ESTRICTO APEGO A SUS PRECEPTOS, Y ESPECÍFICAMENTE DECLARAMOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARNOS DENTRO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE DICHA LEY.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER ELABORADO CON PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y PRESENTARLO EN EL APARTADO RELATIVO A LO TÉCNICO.

**FORMATO DE TEXTO PARA LA FIANZA QUE SE
OTORQUE PARA GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO
DEL PEDIDO Y CONTRATO**

LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA. (NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SE CONSTITUYE COMO FIADORA DE (NOMBRE DEL PROVEEDOR, EMPRESA O SIMILAR), POR LO QUE EXPIDE ESTA FIANZA A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE** Y A DISPOSICIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL, A FIN DE GARANTIZAR POR UN MONTO MÁXIMO DE \$.....(CANTIDAD SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PEDIDO), EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL FIADO Y QUE APARECEN CONSIGNADAS EN EL PEDIDO NUMERO ASÍ COMO LA BUENA CALIDAD DEL OBJETO PACTADO EN EL **PEDIDO Y/O CONTRATO** QUE FUE CELEBRADO EL DÍA(FECHA EN QUE FUE FIRMADO) ENTRE LA CONTRALORÍA GENERAL Y POR (NOMBRE DEL FIADO POR SU PROPIO DERECHO SI ES PERSONA FÍSICA) Y SI ES PERSONA MORAL DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA) REPRESENTADA POR (NOMBRE Y CARGO DE QUIEN REPRESENTA A LA PERSONA MORAL EN SU CASO), RESPECTIVAMENTE, PEDIDO QUE TIENE POR OBJETO (OBJETO DEL PEDIDO); POR LO QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA PAGARÁ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN DICHO PEDIDO DE LOS ANEXOS QUE LO INTEGRAN ASÍ COMO SU BUENA CALIDAD Y HASTA POR EL MONTO DEL IMPORTE DE ESTA FIANZA.

LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE OBLIGA A NO CANCELAR LA PRESENTE FIANZA, HASTA EN TANTO NO CUENTE CON EL FINIQUITO DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE LA **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, INDEPENDIEMENTE DE LA VIGENCIA QUE ABARQUE EL PEDIDO Y CONTRATO QUE GARANTIZA.

LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR Y SU REGLAMENTO Y RENUNCIA EXPRESAMENTE A LOS BENEFICIOS QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 119 DE LA MISMA LEY POR LO QUE ACEPTA EXPRESAMENTE LAS MODIFICACIONES, LA OBLIGACIÓN AFIANZADA, LAS PRORROGAS O ESPERAS QUE LA CONTRALORÍA GENERAL CONCEDA A SU FIADO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO, ASÍ COMO LOS MODIFICATORIOS QUE EL FIADO Y LA CONTRALORÍA GENERAL CELEBREN, AUN CUANDO CUALQUIERA DE ELLOS OMITIERA DARLE AVISO Y LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS NO HUBIESE OTORGADO EXPRESAMENTE SU CONSENTIMIENTO PARA LAS PRORROGAS O LAS MODIFICACIONES AL PEDIDO Y/O CONTRATO.

LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA EN QUE SE EXPIDE, DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO Y CONTRATO QUE LAS PARTES CELEBREN, Y EN SU CASO, DURANTE LA O LAS PRORROGAS QUE LAS PARTES EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO PACTEN Y DURANTE EL TIEMPO QUE LLEVE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

LIC. HÉCTOR RODRÍGUEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE LA CONTRALORÍA GENERAL
P R E S E N T E

(NOMBRE DE LA PERSONA QUE SUSCRIBE) COMO APODERADO LEGAL, DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) PERSONALIDAD QUE ACREDITO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ TIRADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____ DEL _____, LICENCIADO _____, CON REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES _____, PARTICIPANTE EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL(NÚMERO), BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE A LA FECHA MI REPRESENTADA HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES, CORRESPONDIENTES A SUS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES 2007 Y 2008, ASÍ COMO QUE HEMOS PRESENTADO LAS DECLARACIONES DE PAGOS CORRESPONDIENTES A 2009, POR LOS MISMOS IMPUESTOS. ASÍ TAMBIÉN, NO SE TIENE ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES, MANIFIESTO QUE NO HEMOS INCURRIDO DURANTE 2008 EN LAS CAUSALES DE REVOCACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO CITADO Y QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS REGLAS DE RESOLUCIÓN FISCAL I.2.1.16 O II.2.1.7, SEGÚN SEA EL CASO; POR LO QUE NO TENGO LIMITACIÓN LEGAL ALGUNA PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO Y EN SU CASO SUSCRIBIR EL PEDIDO CORRESPONDIENTE, POR UN MONTO DE \$ _____(SIN CONSIDERAR I.V.A.).

A T E N T A M E N T E
XALAPA DE ENRIQUEZ, A ____ DE _____ DE 2009.
(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, DOMICILIO FISCAL)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)
R.F.C. _____

NOTA: EN EL CASO DE TRATARSE DE PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL:
SUSCRIBO POR PROPIO DERECHO.

APÉNDICE VI

EN APEGO AL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LOS COMPROBANTES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 29 DE ESTE CÓDIGO, ADEMÁS DE LOS REQUISITOS QUE EL MISMO ESTABLECE, DEBERÁN REUNIR LO SIGUIENTE:

I.- CONTENER IMPRESO EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE QUIEN LOS EXPIDA, TRATÁNDOSE DE CONTRIBUYENTES QUE TENGAN MAS DE UN LOCAL O ESTABLECIMIENTO, DEBERÁN SEÑALAR EN LOS MISMOS EL DOMICILIO DEL LOCAL O ESTABLECIMIENTO EN QUE SE EXPIDAN LOS COMPROBANTES.

II.- CONTENER IMPRESO EL NÚMERO DE FOLIO.

III.- LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN.

IV.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE EXPIDA.

V.- CANTIDAD Y CLASE DE MERCANCÍAS O DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO QUE AMPAREN.

VI.- VALOR UNITARIO CONSIGNADO EN NÚMERO E IMPORTE TOTAL CONSIGNADO EN NÚMERO O LETRA ASÍ COMO EL MONTO DE LOS IMPUESTOS QUE EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES DEBAN TRASLADARSE, DESGLOSADO POR TASA DE IMPUESTO, EN SU CASO.

VII.- NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO ADUANERO, ASÍ COMO LA ADUANA POR LA CUAL SE REALIZÓ LA IMPORTACIÓN, TRATÁNDOSE DE VENTAS DE PRIMERA MANO DE MERCANCÍAS DE IMPORTACIÓN.

VIII.- FECHA DE IMPRESIÓN Y DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL IMPRESOR AUTORIZADO.

IX.- TRATÁNDOSE DE COMPROBANTES QUE AMPAREN LA ENAJENACIÓN DE GANADO, LA REPRODUCCIÓN DEL HIERRO DE MARCAR DE DICHO GANADO, SIEMPRE QUE SE TRATE DE AQUEL QUE DEBA SER MARCADO.

LOS COMPROBANTES AUTORIZADOS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEBERÁN SER UTILIZADOS POR EL CONTRIBUYENTE, EN UN PLAZO MÁXIMO DE DOS AÑOS, DICHO PLAZO PODRÁ PRORROGARSE CUANDO SE CUBRAN LOS REQUISITOS QUE AL EFECTO SEÑALE LA AUTORIDAD FISCAL DE ACUERDO A REGLAS DE CARÁCTER GENERAL QUE AL EFECTO SE EXPIDAN. LA FECHA DE VIGENCIA DEBERÁ APARECER IMPRESA EN CADA COMPROBANTE. TRANSCURRIDO DICHO PLAZO SE CONSIDERARÁ QUE EL COMPROBANTE QUEDARÁ SIN EFECTOS PARA LAS DEDUCCIONES O ACREDITAMIENTOS PREVISTOS EN LAS LEYES FISCALES.

LOS CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES CON EL PÚBLICO EN GENERAL, RESPECTO DE DICHAS OPERACIONES DEBERÁN EXPEDIR COMPROBANTES SIMPLIFICADOS EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE EL REGLAMENTO DE ESTE CÓDIGO. DICHOS CONTRIBUYENTES QUEDARÁN LIBERADOS DE ESTA OBLIGACIÓN CUANDO LAS OPERACIONES CON EL PÚBLICO EN GENERAL SE REALICEN CON UN MONEDERO ELECTRÓNICO QUE REÚNA LOS REQUISITOS DE CONTROL QUE PARA TAL EFECTO ESTABLEZCA EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MEDIANTE REGLAS DE CARÁCTER GENERAL.

NOTAS:

EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO

**LIC. HÉCTOR RODRÍGUEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE LA CONTRALORÍA GENERAL
P R E S E N T E**

A FIN DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POR CONVOCATORIA NÚMERO 59001001-002-09, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y VEHÍCULOS, NOS PERMITIMOS MANIFESTAR QUE CONOCEMOS Y NOS COMPROMETEMOS, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN NO PARTICIPAR EN HECHOS QUE INCUMPLAN, LO DISPUESTO POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y DE LA CONVENCION PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER ELABORADO CON PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y PRESENTARLO EN EL APARTADO RELATIVO A LO TÉCNICO.

NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

EL COMPROMISO DE MÉXICO EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN HA TRASCENDIDO NUESTRAS FRONTERAS Y EL ÁMBITO DE ACCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL. EN EL PLANO INTERNACIONAL Y COMO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y FIRMANTE DE LA **CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES**, HEMOS ADQUIRIDO RESPONSABILIDADES QUE INVOLUCRAN A LOS SECTORES PÚBLICOS Y PRIVADO.

ESTA CONVENCIÓN BUSCA ESTABLECER MEDIDAS PARA PREVENIR Y PENALIZAR A LAS PERSONAS Y A LAS EMPRESAS QUE PROMETAN O DEN GRATIFICACIONES A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EXTRANJEROS QUE PARTICIPAN EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES. SU OBJETIVO ES ELIMINAR LA COMPETENCIA DESLEAL Y CREAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS EMPRESAS QUE COMPITEN POR LAS CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES.

LA OCDE HA ESTABLECIDO MECANISMOS MUY CLAROS PARA QUE LOS PAÍSES FIRMANTES DE LA CONVENCIÓN CUMPLAN CON LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR ESTA Y EN EL CASO DE MÉXICO, INICIARA EN NOVIEMBRE DE 2003 UNA SEGUNDA FASE DE EVALUACIÓN –LA PRIMERA YA FUE APROBADA- EN DONDE UN GRUPO DE EXPERTOS VERIFICARA, ENTRE OTROS:

- LA COMPATIBILIDAD DE NUESTRO MARCO JURÍDICO CON LAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN.
- EL CONOCIMIENTO QUE TENGAN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN.

EL RESULTADO DE ESTA EVALUACIÓN IMPACTARÁ EL GRADO DE INVERSIÓN OTORGADO A MÉXICO POR LAS AGENCIAS CALIFICADORAS Y LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA.

LAS RESPONSABILIDADES DEL SECTOR PÚBLICO SE CENTRAN EN:

- PROFUNDIZAR LAS REFORMAS LEGALES QUE INICIO EN 1999
- DIFUNDIR LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN Y LAS OBLIGACIONES DE CADA UNO DE LOS ACTORES COMPROMETIDOS EN SU CUMPLIMIENTO
- PRESENTAR CASOS DE COHECHO EN PROCESO Y CONCLUIDOS (INCLUYENDO AQUELLOS RELACIONADOS CON LAVADO DE DINERO Y EXTRADICIÓN)

LAS RESPONSABILIDADES DEL SECTOR PRIVADO CONTEMPLAN:

- LAS EMPRESAS: ADOPTAR ESQUEMAS PREVENTIVOS COMO EL ESTABLECIMIENTO DE CÓDIGOS DE CONDUCTA, DE MEJORES PRACTICAS CORPORATIVAS (CONTROLES INTERNOS, MONITOREO, INFORMACIÓN FINANCIERA PUBLICA, AUDITORIAS EXTERNAS) Y DE MECANISMOS QUE PREVENGAN EL OFRECIMIENTO Y OTORGAMIENTO DE RECURSOS O BIENES A SERVIDORES PÚBLICOS, PARA OBTENER BENEFICIOS PARTICULARES O PARA LA EMPRESA.
- **LOS CONTADORES PÚBLICOS:** REALIZAR AUDITORIAS; NO ENCUBRIR ACTIVIDADES ILÍCITAS (DOBLE CONTABILIDAD Y TRANSACCIONES INDEBIDAS, COMO ASIENTOS CONTABLES FALSIFICADOS, INFORMES FINANCIEROS FRAUDULENTOS, TRANSFERENCIAS SIN AUTORIZACIÓN, ACCESO A LOS ACTIVOS SIN CONSENTIMIENTO DE LA GERENCIA); UTILIZAR REGISTROS CONTABLES PRECISOS; INFORMAR A LOS DIRECTIVOS SOBRE CONDUCTAS ILEGALES.
- **LOS ABOGADOS:** PROMOVER EL CUMPLIMIENTO Y REVISIÓN DE LA CONVENCIÓN (IMPRIMIR EL CARÁCTER VINCULATORIO ENTRE ESTA Y LA LEGISLACIÓN NACIONAL); IMPULSAR LOS ESQUEMAS PREVENTIVOS QUE DEBEN ADOPTAR LAS EMPRESAS.

LAS **SANCIONES** IMPUESTAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES (PRIVADOS) Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCUMPLAN LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN, IMPLICAN ENTRE OTRAS, PRIVACIDAD DE LA LIBERTAD, EXTRADICIÓN, DECOMISO Y/O EMBARGO DE DINERO O BIENES.

ASIMISMO, ES IMPORTANTE CONOCER QUE EL PAGO REALIZADO A SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS ES PERSEGUIDO Y CASTIGADO INDEPENDIEMENTE DE QUE EL FUNCIONARIO SEA ACUSADO O NO. LAS INVESTIGACIONES PUEDEN INICIARSE POR DENUNCIA, PERO TAMBIÉN POR OTROS MEDIOS, COMO LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O LA IDENTIFICACIÓN DE TRANSACCIONES ILÍCITAS, EN EL CASO DE LAS EMPRESAS.

EL CULPABLE PUEDE SER PERSEGUIDO EN CUALQUIER PAÍS FIRMANTE DE LA CONVENCIÓN, INDEPENDIEMENTE DEL LUGAR DONDE EL ACTO DE COHECHO HAYA SIDO COMETIDO.

EN LA MEDIDA QUE ESTOS LINEAMIENTOS SEAN CONOCIDOS POR LAS EMPRESAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PAÍS, ESTAREMOS CONTRIBUYENDO A CONSTRUIR ESTRUCTURAS PREVENTIVAS QUE IMPIDAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN Y POR LO TANTO LA COMISIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN.

POR OTRA PARTE, ES DE SEÑALAR QUE EL CÓDIGO PENAL FEDERAL SANCIONA EL COHECHO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ARTÍCULO 222

COMETEN EL DELITO DE COHECHO:

I EL SERVIDOR PÚBLICO QUE POR SI, O POR INTERPÓSITA PERSONA SOLICITE O RECIBA INDEBIDAMENTE PARA SI O PARA OTRO, DINERO O CUALQUIER OTRA DÁDIVA, O ACEPTÉ UNA PROMESA, PARA HACER O DEJAR DE HACER ALGO JUSTO O INJUSTO RELACIONADO CON SUS FUNCIONES, Y

II EL QUE DE MANERA ESPONTÁNEA DE U OFREZCA DINERO O CUALQUIER OTRA DÁDIVA A ALGUNA DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN EN LA FRACCIÓN ANTERIOR, PARA QUE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO HAGA U OMITA UN ACTO JUSTO O INJUSTO RELACIONADO CON SUS FUNCIONES.

AL QUE COMETA EL DELITO DE COHECHO SE LE IMPONDRÁN LAS SIGUIENTES SANCIONES:

CUANDO LA CANTIDAD O EL VALOR DE LA DÁDIVA O PROMESA NO EXCEDA DEL EQUIVALENTE DE QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO, O NO SEA VALUABLE, SE IMPONDRÁ DE TRES MESES A DOS AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE TREINTA A TRESCIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO Y DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE TRES MESES A DOS AÑOS PARA DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS.

CUANDO LA CANTIDAD O EL VALOR DE LA DÁDIVA, PROMESA O PRESTACIÓN EXCEDA DE QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO, SE IMPONDRÁN DE DOS AÑOS A CATORCE AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE TRESCIENTAS A QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO Y DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE DOS A CATORCE AÑOS PARA DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS.

EN NINGÚN CASO SE DEVOLVERÁ A LOS RESPONSABLES DEL DELITO DE COHECHO, EL DINERO O DÁVIDAS ENTREGADAS, LAS MISMAS SE APLICARÁN EN BENEFICIO DEL ESTADO.

CAPITULO XI

COHECHO A SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS.

ARTÍCULO 222 BIS

SE IMPONDRÁN LAS PENAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR AL QUE CON EL PROPÓSITO DE OBTENER O RETENER PARA SI O PARA OTRA PERSONA VENTAJAS INDEBIDAS EN EL DESARROLLO DE CONDUCCIÓN DE TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, OFREZCA, PROMETA O DE, POR SI O POR INTERPÓSITA PERSONA, DINERO O CUALQUIER OTRA DÁDIVA, YA SEA EN BIENES O SERVICIOS:

I A UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO PARA QUE GESTIONE O SE ABSTENGA DE GESTIONAR LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES INHERENTES A SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN;

II A UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO PARA LLEVAR A CABO LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE CUALQUIER ASUNTO QUE SE ENCUENTRE FUERA DEL ÁMBITO DE LAS FUNCIONES INHERENTES A SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN. O

III A CUALQUIER PERSONA PARA QUE ACUDA ANTE UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO Y LE REQUIERA O LE PROPONGA LLEVAR A CABO LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON LAS FUNCIONES INHERENTES AL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DE ESTE ÚLTIMO.

PARA LOS EFECTOS DE ESTE ARTÍCULO SE ENTIENDE POR SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO, TODA PERSONA QUE OSTENTE U OCUPE UN CARGO PÚBLICO CONSIDERADO ASÍ POR LA LEY RESPECTIVA, EN LOS ÓRGANOS LEGISLATIVO, EJECUTIVO O JUDICIAL DE UN ESTADO EXTRANJERO, INCLUYENDO LAS AGENCIAS O EMPRESAS AUTÓNOMAS, INDEPENDIENTES O DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, EN CUALQUIER ORDEN O NIVEL DE GOBIERNO, ASÍ COMO CUALQUIER ORGANISMO U ORGANIZACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.

CUANDO ALGUNO DE LOS DELITOS COMPRENDIDOS EN ESTE ARTÍCULO SE COMETA EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 11 DE ESTE CÓDIGO, EL JUEZ IMPONDRÁ A LA PERSONA MORAL HASTA QUINIENTOS DÍAS MULTA Y PODRÁ DECRETAR SU SUSPENSIÓN O DISOLUCIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL GRADO DE CONOCIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO DEL COHECHO EN LA TRANSACCIÓN INTERNACIONAL Y EL DAÑO CAUSADO O EL BENEFICIO OBTENIDO POR LA PERSONA MORAL.

GARANTÍA DE LOS BIENES

**LIC. HÉCTOR RODRÍGUEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE LA CONTRALORÍA GENERAL**

CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL N° 59001001-002-09, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y VEHÍCULOS Y EN CUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN, MANIFIESTO QUE EN CASO DE ADJUDICACIÓN DE UNA O MÁS PARTIDAS, ME COMPROMETO A GARANTIZAR LOS BIENES CONTRA DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS POR UN PERÍODO MÍNIMO DE _____, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL.

EN CASO DE REQUERIRSE HACER EFECTIVA ESTA GARANTÍA, ME COMPROMETO A REALIZAR EL O LOS CAMBIOS DEL BIEN O LOS BIENES EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN QUE REALICE LA CONTRALORÍA GENERAL.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.

**(LUGAR Y FECHA)
ATENTAMENTE**

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER ELABORADO CON PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y PRESENTARLO EN EL APARTADO RELATIVO A LO TÉCNICO.

APÉNDICE IX

**CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR MAYORISTA
(CARTA ELABORADA POR EL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR MAYORISTA)**

**LIC. HÉCTOR RODRÍGUEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE LA CONTRALORÍA GENERAL
P R E S E N T E**

CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL No. 59001001-002-09, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y VEHÍCULOS, Y EN CUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN, MANIFIESTO QUE LA EMPRESA _____, ES DISTRIBUIDOR DE NUESTROS PRODUCTOS, POR LO QUE CUENTA CON TODO NUESTRO RESPALDO TOTAL PARA LA ENTREGA, SUMINISTRO, GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO DE LOS BIENES PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.

(NOTA: EN CASO DE SER FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR MAYORISTA DEBERÁ DE MANIFESTARLO POR ESCRITO.)

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED

**(LUGAR Y FECHA)
ATENTAMENTE**

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER ELABORADO CON PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y PRESENTARLO EN EL APARTADO RELATIVO A LO TÉCNICO.

APÉNDICE X

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO QUINTO, REGLA SEGUNDA DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____

Presente.

Me refiero a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL No. __ (3) __ en el que mi representada, la empresa _____ (4) _____ participa a través de la propuesta de la empresa _____ (5) _____ que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales conforme a los tratados de libre comercio, para la adquisición de bienes, de conformidad con las disposiciones establecidas en los títulos o capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, manifestamos que los que suscriben, declaramos bajo protesta decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta la licitante en dicha propuesta, bajo la partida ____ (6) ____ son originarios de los Estados Unidos Mexicanos y cumplen con las reglas de:

Contenido nacional establecidas en el artículo 28 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo al licitante.

ATENTAMENTE _____ (7) _____	ATENTAMENTE _____ (8) _____
--------------------------------	--------------------------------

INSTRUCTIVO PARA EL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES CONFORME A LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO QUINTO, REGLA SEGUNDA DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Indicar el número respectivo.
4	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa fabricante.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa fabricante.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTAS: **a)** Si el licitante y el fabricante son la misma empresa, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

b) En el supuesto de que el licitante o el fabricante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente

APÉNDICE XI

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO QUINTO REGLA SEGUNDA, DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2)

Presente.

Me refiero a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL No. __ (3) __ en el que mi representada, la empresa _____ (4) _____ participa a través de la propuesta de la empresa _____ (5) _____ que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales conforme a los tratados de libre comercio, para la adquisición de bienes, de conformidad con las disposiciones establecidas en los títulos o capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, manifestamos que los que suscriben, declaramos bajo protesta decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta la licitante en dicha propuesta, bajo la partida ____ (6) ____ son originarios de ____ (7) ____, país que es parte del tratado de libre comercio ____ (8) ____ que contiene un título o capítulo de compras del sector público y cumplen con las reglas de ____ (9) ____, para efectos de compras del sector público establecidas en dicho tratado, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo al licitante.

A T E N T A M E N T E _____ (10)	A T E N T A M E N T E _____ (11)
--	--

INSTRUCTIVO PARA EL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES CONFORME A LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO QUINTO, REGLA SEGUNDA DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Indicar el número respectivo.
4	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa fabricante.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Anotar el nombre del país de origen del bien.
8	Indicar la denominación del tratado de libre comercio bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento.
9	Regla de origen o regla de marcado, según corresponda.
10	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa fabricante.
11	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

- NOTAS:**
- a) Si el licitante y el fabricante son la misma empresa, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
 - b) En el supuesto de que el licitante o el fabricante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente

FORMATO DE CONTRATO

CONTRATO N° CG/UA/___/2009

CONTRATO DE COMPRA VENTA QUE CELEBRAN EN ESTE ACTO LA CONTRALORÍA GENERAL, REPRESENTADA POR EL C. HÉCTOR RODRÍGUEZ SALAS, JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA CONTRALORÍA” Y LA EMPRESA _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, A QUIENES EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ LAS PARTES AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

a) El día _____ del dos mil nueve a través de la Unidad Administrativa, se publicó la convocatoria en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado COMPRANET con dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>, y www.cgever.gob.mx, para participar en la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIALN° 59001 001-002-09, relativa a la adquisición de “Equipo de Cómputo y Vehículos”.

b) Con fecha _____ de _____ del presente año, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, en la que se dió respuesta a los cuestionamientos de los participantes: _____, que plantearon en relación con la convocatoria de la licitación.

c) En atención a la Convocatoria y anexos de licitación, el día _____ de _____ del año en curso, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas ante la presencia de la comisión para la licitación.

d) Con fecha _____ de _____ del presente año, a las _____ horas en la Sala de Juntas de la Contraloría General se emitió el Fallo correspondiente donde resultó adjudicado “**EL PROVEEDOR**” en las partidas de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIALNo. 59001001-002-09, notificándose mediante el oficio No. _____, en las partidas de licitación que en la Cláusula Primera se mencionan.

DECLARACIONES:

I.- DE “LA CONTRALORÍA”:

- a) Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Estatal en los términos de los artículos 9 fracción XII, 10, 33 y cuarto transitorio de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- b) Que el C. Héctor Rodríguez Salas, Jefe de la Unidad Administrativa, acredita su personalidad con el nombramiento que le fue expedido el día 01 de enero del 2005 por la C. Contralora General, indicando que se encuentra facultado para la celebración del presente contrato con fundamento en el Artículo 186 fracción III, XXXIII y XXXIV del Código Financiero para el Estado de Veracruz, 9° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en el artículo 19 fracción XVI y XX del Reglamento Interior de la Contraloría General.
- c) Que señala como su domicilio para los efectos de este contrato el ubicado en Primo Verdad No. 19, 1er. Piso, Zona Centro de esta ciudad.
- d) Que es su voluntad celebrar el presente contrato con “**EL PROVEEDOR**”, de acuerdo a la adjudicación del fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL anteriormente referida.

II.- DE “EL PROVEEDOR”

- a) Que es una Sociedad Mercantil debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas, justificándolo con la escritura pública número _____ de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____, titular de la Notaría Pública N° __, de la ciudad de _____, _____, así mismo se efectuó reformas, constituidas en el acta No. _____ de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____, de la Notaría Pública No. __, de la ciudad de _____, _____.
- b) Que el C. _____, en su carácter de representante legal según Instrumento Público número _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____, Notario Público No. __ de la Ciudad de _____, _____ y quien acredita su identidad con la credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector: _____.
- c) Que señala como domicilio para los efectos legales de este contrato, el ubicado en _____, Zona _____ en la ciudad de _____, _____, con Código Postal _____, con teléfono _____ y fax _____, RFC _____ y con E-mail: _____.

el incremento en la cantidad de los bienes solicitados siempre y cuando no rebase, en conjunto el 20% de los conceptos y volúmenes establecidos, debiendo **“EL PROVEEDOR”** respetar los precios de los bienes pactados originalmente, conforme al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEXTA.- El traslado de los bienes será por cuenta y riesgo de **“EL PROVEEDOR”**, teniendo como condición indispensable presentarlos debidamente empacados y en cajas para el adecuado manejo y conservación de los mismos, para el caso de los vehículos deberán ser entregados en perfectas condiciones de operación.

“EL PROVEEDOR” se obliga a garantizar la calidad de sus bienes contra cualquier defecto de fabricación, vicios ocultos y daños ocurridos durante el traslado, comprometiéndose a cambiar los que resulten defectuosos por otros de la calidad requerida y totalmente nuevos, bastando para ello el requerimiento por escrito a sus oficinas.

SÉPTIMA.- **“EL PROVEEDOR”** acepta que **“LA CONTRALORÍA”** analice en los lugares que crea convenientes la calidad de los bienes y vehículos, así como realizar visitas a las instalaciones de **“EL PROVEEDOR”** cuando lo considere necesario para verificar su capacidad.

OCTAVA.- **“EL PROVEEDOR”** se responsabiliza de cualquier violación o infracción a las disposiciones relativas a la propiedad industrial, de patentes o marcas, eximiendo de ésta a **“LA CONTRALORÍA”**.

NOVENA.- Acuerdan las partes, que los derechos y obligaciones del presente contrato, no podrán cederse o traspasarse bajo ninguna modalidad a favor de persona alguna. La contravención a esto traerá como consecuencia la rescisión del mismo, sin responsabilidad alguna para **“LA CONTRALORÍA”**.

DÉCIMA.- **“LA CONTRALORÍA”** podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin ninguna responsabilidad para ella en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte de **“EL PROVEEDOR”**, así como revocarlo anticipadamente cuando ocurran razones de interés público, sin necesidad de declaración judicial previa.

DÉCIMA PRIMERA.- **“LA CONTRALORÍA”** vigilará el cumplimiento de las obligaciones de **“EL PROVEEDOR”**, y en su caso, procederá a efectuar el trámite necesario para hacer efectivas las garantías respectivas.

DÉCIMA SEGUNDA.- **“EL PROVEEDOR”** se compromete a pagar a **“LA CONTRALORÍA”** como pena convencional **EL UNO PORCIENTO** por cada día de atraso, sobre el monto de los bienes no entregados en el plazo establecido o no correspondan a la calidad y especificaciones técnicas requeridas. La cantidad resultante por la aplicación de estas penalidades será deducida del importe total a pagar.

La suma de dichas penas convencionales no deberá exceder del 10% del importe total del contrato.

DÉCIMA TERCERA.- Con el fin de garantizar el debido cumplimiento del presente contrato, relacionado con el pedido N° _____, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones contraídas, **“EL PROVEEDOR”** otorga póliza fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello por el importe de: \$_____ (_____ pesos ___/100 M.N.) equivalente al 10% (Diez por ciento) del monto total del contrato, correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL referida en el antecedente a) del presente, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para este efecto la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 95, 95 bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- b) Se compromete a pagar hasta la cantidad importe de la fianza, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **“LA CONTRALORÍA”** el cumplimiento del contrato, inclusive las cláusulas penales.
- c) La póliza estará vigente por un año a partir de que se reciban de conformidad los bienes materia del contrato y sólo podrá cancelarse a petición por escrito de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
- d) La afianzadora acepta plenamente que la fianza seguirá vigente aún en el caso que se conceda a **“EL PROVEEDOR”** prórrogas o esperas en los mismos términos y plazos sin necesidad de hacerlo constar por escrito.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega del equipo de cómputo y/o los vehículos se realice dentro del citado plazo, de conformidad al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA CUARTA.- **“EL PROVEEDOR”** manifiesta que cuenta con los propios elementos a que se refieren los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo y en consecuencia es el único patrón de todas y cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución de este contrato, liberando a **“LA CONTRALORÍA”** de cualquier responsabilidad laboral y de seguridad social.

DÉCIMA QUINTA.- Las partes manifiestan que en el presente contrato no existe error, dolo o mala fe ni lesión alguna que pudiera invalidarlo, comprometiéndose a cumplirlo en cualquier tiempo, lugar y bajo las condiciones especificadas.

DÉCIMA SEXTA.- Las partes reconocen mutua y recíprocamente la personalidad con que se ostentan en este acto jurídico y externan libremente su voluntad para obligarse en los términos y cláusulas de este contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes convienen en someterse expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales comunes de la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, renunciando al fuero que les corresponda en atención a sus domicilios presentes o futuros y ubicación de los bienes muebles.

Enteradas las partes del alcance, contenido y fuerza legal del presente instrumento, lo firman al calce y al margen en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, el día ____ de _____ del año dos mil nueve.

POR LA “CONTRALORÍA”

POR “EL PROVEEDOR”

C. HÉCTOR RODRÍGUEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

C. _____
EL PROVEEDOR

El presente contrato ha sido elaborado en términos de lo previsto en el artículo 15, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría General.

LIC. CARLOS GUSTAVO DELGADILLO
PÉREZ
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA
CONTRALORÍA GENERAL.

**CONTRALORÍA GENERAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA**

ANEXO

PARTIDAS ADJUDICADAS A LA EMPRESA: _____

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1					
2					
3					
13					
				SUMA:	
				15% I.V.A.:	
				IMPORTE TOTAL:	

SOLICITUD DE PAGO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGO INTERBANCARIO

**C. JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE LA CONTRALORÍA GENERAL
P R E S E N T E .**

POR ESTE CONDUCTO LE MANIFIESTO A USTED MI CONSENTIMIENTO PARA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL NÚMERO **59001001-002-09**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **EQUIPO DE CÓMPUTO Y VEHÍCULOS**, SE PROCEDA A EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGO INTERBANCARIO DE CONFORMIDAD A LOS DATOS SIGUIENTES:

**NOMBRE DEL TITULAR
DE LA
CUENTA:** _____

BANCO: _____

Nº DE CUENTA: (DIECIOCHO DÍGITOS) _____

SUCURSAL: _____

POBLACIÓN: _____

NOM. DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: A) _____

PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA: _____

FECHA DE AUTORIZACIÓN: _____

FIRMA

- (A) DEBERA TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA
- (B) FAVOR DE ENVIAR LOS DATOS EN HOJA MEMBRETADA

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

FECHA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

TIPO DE PROCEDIMIENTO: (Licitación pública nacional o internacional)

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

NUMERO DEL PROCEDIMIENTO:

59001001-002-09

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Ó ADQUISICIÓN DE: (Nombre del procedimiento)

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y VEHÍCULOS

¿DESEA CONTESTAR LA SIGUIENTE ENCUESTA? : SI NO

(Marque con una "X" su elección, si eligió **SI** siga las instrucciones que se detallan a continuación).

INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X", SEGÚN CONSIDERE.

		CALIFICACIÓN			
	Evento	Totalmente de acuerdo	En general de acuerdo	En general en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
	Junta de Aclaraciones.				
Supuestos	El contenido de las bases es claro para la adquisición de bienes o contratación de servicios que se pretende realizar.				
	Las preguntas técnicas y administrativas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad por la convocante.				
	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnico económica.				
Supuestos	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron los licitantes.				
	La resolución técnica (análisis cualitativo) fue emitida por la convocante, conforme a las bases y junta de aclaraciones del procedimiento.				
	Fallo				
Supuestos	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados y los que no resultaron adjudicados.				

	Evento	Totalmente de acuerdo	En general de acuerdo	En general en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
	Generales				
Supuestos	El acceso al inmueble fue expedito.				
	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
	El trato que me dieron los servidores públicos de la institución durante la licitación, fue respetuoso y amable.				
	Volvería a participar en otra licitación que emita la institución.				
	El desarrollo de la licitación se apego a la normatividad aplicable.				

¿CONSIDERA USTED QUE EL PROCEDIMIENTO EN QUE PARTICIPÓ FUE TRANSPARENTE?

SI

NO

EN CASO DE HABER CONTESTADO QUE NO, POR FAVOR INDICAR BREVEMENTE LAS RAZONES:

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO A LA LICITACIÓN, FAVOR DE ANOTARLO EN EL SIGUIENTE ESPACIO:

1.- Favor de entregar o enviar la presente encuesta a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes de la emisión del fallo, en alguna de las siguientes opciones:

- ◆ En el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en la calle de: Primo Verdad No. 19, piso 1, Zona Centro, C.P. 91000, Xalapa de Enriquez, Veracruz, de lunes a viernes en un horario de 9:30 a 14:30 horas.

Enviarlo a los correos electrónicos: karlasalinas@cgever.gob.mx y edithgarcia@cgever.gob.mx

O bien enviar a través de fax al número: (01 228) 841-07-17

NOTA: Esta encuesta de transparencia es opcional, por lo que en caso de no ser requisitada, no será motivo de descalificación, sin embargo es importante para la convocante contar con su opinión, a efecto de mejorar el desarrollo de estos procesos.